



**Bansabadell Seguros Generales, S.A.
de Seguros y Reaseguros**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Bansabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bansabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Bansabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Bansabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Alcalá, 63 - 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224
e-mail: auditoria@mazars.es
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

MAZARS Auditores, S.L.P., Domicilio Social: C/ Diputació, 260, 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111,
Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas
(ROAC)

Torre PwC, Paseo de la Castellana, 259B, 28046 Madrid
Teléfono: +34 915 684 400 Fax: +34 913 083 566
www.pwc.com/es

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Domicilio social: Torre PwC,
Paseo de la Castellana 259 B, Madrid
Registro Mercantil de Madrid, hoja 87250-1, folio 75, tomo 9.267, libro
8.054, sección 3ª, C.I.F. B-79031290
Inscrita con el número S0242 en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas (ROAC)

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bansabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Francisco Cuesta Aguilar y Enrique Sánchez Rodríguez, quienes han revisado los aspectos de índole financiero contable, y son responsables de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Francisco Cuesta Aguilar y Miguel Ángel Merino Zubillaga, quienes han revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bansabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.



Francisco Cuesta Aguilar



Enrique Sánchez Rodríguez



Miguel Ángel Merino Zubillaga

6 de abril de 2020



INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01493
30,00 EUR

SELO CORPORATIVO:
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2020 Núm. 01/20/09682
30,00 EUR

SELO CORPORATIVO:
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Francisco Cuesta Aguilar	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 19036 NIF 30543955R

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
MAZARS Auditores, S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC S1189 CIF B-61622262
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Enrique Sánchez Rodríguez	c/ Alcalá, 63 28014 Madrid	ROAC 17881 NIF 35046713A

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
MAZARS Auditores, S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC S1189 CIF B-61622262
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Miguel Ángel Merino Zubillaga	c/ Alcalá, 63 28014 Madrid	Nº Colegiado 3380 NIF 50476380M

Informe sobre la situación financiera y de solvencia 2019



BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Tabla de contenidos

Términos y Abreviaciones	4
Nota sobre auditabilidad	5
A. Actividad y resultados	6
A.1 Actividad	6
A.2 Resultados en materia de suscripción	7
A.3 Rendimiento de las inversiones	8
A.4 Resultados de otras actividades	9
A.5 Cualquier otra información	9
B. Sistema de gobierno	10
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	10
B.2 Aptitud y honorabilidad	16
B.3 Sistema de gestión de riesgos	18
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	19
B.5 Sistema de control interno	20
B.6 Función de Auditoría Interna	22
B.7 Función Actuarial	23
B.8 Externalización	24
B.9 Cualquier otra información	25
C. Perfil de riesgo	26
C.1 Riesgo de suscripción	26
C.2 Riesgo de mercado	28
C.3 Riesgo de contraparte	30
C.4 Riesgo de liquidez	31
C.5 Riesgo operacional	32
C.6 Otros riesgos significativos	33
C.7 Cualquier otra información	33
D. Valoración a efectos de solvencia	34
D.1 Activos	34
D.2 Provisiones técnicas	38
D.3 Otros pasivos	40
D.4 Métodos de valoración alternativos	41
D.5 Cualquier otra información	41
E. Gestión del capital	42
E.1 Fondos propios	42
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	43
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	45
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	45
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	45
E.6 Cualquier otra información	46
Anexo	47

Todos los importes del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se presentan en miles euros, redondeados al millar más cercano, con la consecuencia de que, en algunos casos, los importes redondeados pueden no sumar el total redondeado. Todos los ratios y desviaciones se han calculado utilizando las cantidades subyacentes en lugar de los importes redondeados.

Resumen Ejecutivo

Perfil de negocio

BanSabadell Seguros Generales opera en los ramos de no vida, en el mercado español, a través de la red de distribución del Banco de Sabadell S.A.

BanSabadell Seguros Generales tiene por objeto social la práctica de las actividades de seguro directo distinto del seguro de vida, las actividades de reaseguro y las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora. Comercializa seguros de protección del hogar, protección de pagos, automóviles, seguros de incendios y de comercios, en el territorio español y esencialmente a través de la red de distribución del Banco de Sabadell S.A.

Sistema de gobierno

BanSabadell Seguros Generales está regida y administrada por el Consejo de Administración y sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Los órganos de gobierno de la Entidad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable del sistema de gobierno y de las políticas de la Entidad. Para ello, cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría, que tiene encomendada, entre otras, la función de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera requerida legalmente, el mantenimiento de un sistema de control y gestión del riesgo interno robusto, la efectividad de la auditoría interna y del gobierno de la Entidad. El marco de gobierno de la Entidad se basa en el modelo de las tres líneas de defensa y tiene implementadas las funciones fundamentales del sistema de gobierno: gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial, que reportan sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración y a otros comités relevantes.

Perfil de riesgo

BanSabadell Seguros Generales tiene un perfil de riesgo característico de una Entidad aseguradora y reaseguradora de no vida, siendo el riesgo de suscripción el riesgo más significativo

Entre sus principales riesgos se incluyen el riesgo de suscripción de no vida, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, siendo el riesgo de suscripción el más significativo. La Entidad gestiona y monitoriza sus riesgos con el objetivo de obtener un rendimiento sostenible en línea con su estrategia de negocio y apetito al riesgo.

Situación financiera

Con un ratio de solvencia del 142% a 31 de diciembre de 2019, BanSabadell Seguros Generales está por encima del ratio de solvencia requerido

142%

Ratio de Solvencia bajo Solvencia II
(a 31 de Diciembre de 2019)

Eur 66 m

Fondos Propios bajo Solvencia II
(a 31 de Diciembre de 2019)

Eur 46 m

Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR)
calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II
(a 31 de Diciembre de 2019)

Términos y Abreviaciones

AFR	Actuarial Function Report o Informe de la Función Actuarial
ALCO	Asset and Liabilities Committee o Comité de activos y pasivos
ALM	Asset and Liability Management o gestión de activos y pasivos
BEL	Best Estimate Liabilities o Mejor estimación de los pasivos/obligaciones derivadas de los seguros
BIA	Business Impact Analysis
BSCR	Basic Solvency Capital Requirement o Capital de Solvencia Básico
CFO	Chief Financial Officer o Director Financiero
CIFA	Critical or Important Function Activities o Funciones o Actividades operativas críticas o importantes
COO	Chief Operating Officer o Director de Operaciones
CRO	Chief Risk Officer o Director de Riesgos
DGSyFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority o Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación
EMIR	European Market Infrastructure Regulation
IDP	Individual Development Plan o Plan Individual de Desarrollo
IFRS	International Financial Reporting Standards o Normas Internacionales de Información Financiera
LOSSEAR	Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
MBS	Mortgage Backed Securities o Valores respaldados por hipotecas
MCR	Minimum Capital Requirement o Capital Mínimo Obligatorio
ORSA	Own Risk and Solvency Assessment o Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia
QRT	Quantitative Reporting Templates o Plantillas de información cuantitativa
ROSSEAR	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
SCR	Solvency Capital Requirement o Capital de Solvencia Obligatorio
TRP	Total Risk Profiling o Perfil Total de Riesgos
VaR	Value at Risk o Valor en Riesgo

Nota sobre auditabilidad

Nota sobre importancia relativa

La información que se divulga en el informe sobre la situación financiera y de solvencia se considerará significativa si su omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones o el criterio de los usuarios de este documento, incluidas las autoridades de supervisión.

La Entidad dispone de sistemas y estructuras adecuados para cumplir los requisitos exigidos en relación con las obligaciones de información y publicación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y cuenta con una política escrita de información a efectos de supervisión, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, que garantiza la adecuación de toda la información publicada en dicho informe.

Resumen de normativa

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se ha preparado en virtud del Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE, los Artículos 290 a 297 y el Anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, las Directivas sobre presentación de información y divulgación pública BoS-15-109 de EIOPA y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La normativa de Solvencia II establece la obligación a las entidades aseguradoras de publicar con carácter anual el informe sobre la situación financiera y de solvencia. Dicho informe ha sido sometido a la revisión de auditores de cuentas y actuarios de seguros externos e independientes, que emiten un informe especial de revisión bajo el marco regulatorio de dos Circulares de la DGSyFP, siendo éstas la Circular 1/2017 de 22 de febrero, que fija el contenido y el responsable del informe especial de revisión, y la Circular 1/2018 de 17 de abril de la DGSyFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia

Este informe ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de BanSabadell Seguros Generales el 25 de marzo de 2020.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BanSabadell Seguros Generales" o la "Entidad"), tiene por objeto social la práctica de las actividades de seguro directo distinto del seguro de vida, las actividades de reaseguro, las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora y la colaboración con entidades no aseguradoras para la distribución de los servicios producidos por éstas.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isabel Colbrand, 22 de Madrid.

La Entidad está sujeta a las normativas y regulaciones de las entidades aseguradoras aplicables en España, constituida principalmente por la Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR") y el Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "ROSSEAR") y demás disposiciones vigentes aplicables.

La Entidad está sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSyFP"), Avenida del General Perón, 38, Madrid e inscrita en el registro de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la DGSyFP bajo la clave C0767.

Los auditores de cuentas en régimen de coauditoría para los ejercicios 2017 a 2019 son PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 259 B, C.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, hoja 87250-1, sección 3ª; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y Mazars Auditores, S.L.P, con domicilio social en Barcelona, calle Diputació 260, C.I.F. B-61622262, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 30.734, folio 212, hoja B-180111 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1189.

BanSabadell Seguros Generales es una sociedad anónima cuyo 50% del capital es propiedad de Banco de Sabadell S.A. (en adelante, "BS"), mientras que el otro 50% es propiedad de Zurich Insurance Company Ltd (en adelante, "Zurich"). Las 10.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una, con idénticos derechos y obligaciones, se reparten de igual forma entre ambas sociedades. Adicionalmente, de acuerdo con el pacto de accionistas suscrito por las partes, Zurich ostenta el control de la Entidad.

Asimismo, las entidades del Grupo Zurich en España forman parte del perímetro de consolidación de Zurich Insurance Group con sede social en Zurich, Suiza, cuyas cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Suiza. Adicionalmente, las cuentas de la Entidad se integran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell.

BanSabadell Seguros Generales participa, en el capital social de Zurich Services A.I.E. (Grupo Zurich) que presta servicios auxiliares a las actividades aseguradoras desarrolladas por sus socios y es el único accionista de BanSabadell Servicios Auxiliares, S.L. (en adelante, "BSAS") cuyo objetivo es la prestación de servicios vinculados con la intermediación de seguros de terceras entidades aseguradoras.

La Entidad ejerce su actividad en todo el territorio nacional y ofrece a los clientes de BS, particulares, pymes, autónomos y grandes empresas, una amplia oferta de seguros generales.

El principal sistema de distribución del negocio es la red de oficinas del Grupo Banco Sabadell. El contacto con los clientes se establece a través de las oficinas de BS y otros canales de comunicación a distancia BS Online (teléfono e internet).

La Entidad desarrolla sus actividades empresariales cumpliendo con los más altos estándares éticos, legales y profesionales; ayudando a sus clientes a entender los riesgos y a protegerse frente a ellos, sobre la base de sus principios para crear valor compartido para la Entidad y para sus grupos de interés: accionistas, clientes, empleados y la sociedad civil.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A 31 de diciembre de 2019, las primas devengadas de seguro directo han ascendido a 127.391 miles de euros (116.258 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). A continuación, se presenta su distribución para las líneas de negocio más significativas:

Tabla 1

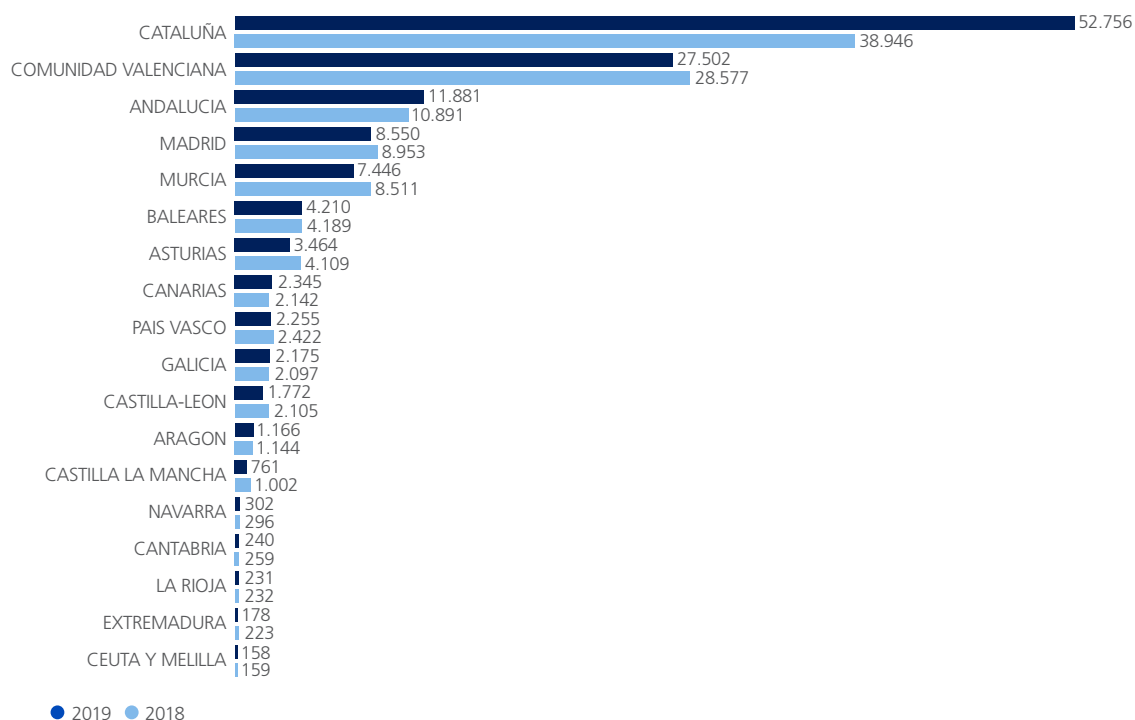
Primas devengadas por líneas de negocio

En miles de Euros	2019	2018
Protección hogar	99.050	91.235
Protección pagos	18.899	20.505
Comercios	6.499	2.477
Automóviles	2.815	1.900
Incendios	128	141
Total primas devengadas	127.391	116.258

Todo el negocio de la Entidad se ha suscrito en el territorio español. En la tabla a continuación se detallan las primas devengadas de seguro directo por zona geográfica nacional:

Gráfico 1: Primas devengadas por área geográfica

A 31 de diciembre de 2019 y 2018



El crecimiento de primas se ha generado principalmente en el ramo de hogar, gracias a una mayor penetración que ha permitido altos volúmenes de pólizas de nueva producción, así como en el producto de comercios lanzado en 2018. Por otro lado, en 2019 se ha iniciado la venta desde el canal digital de los productos de Autos Blink y Hogar Blink, que han contribuido al crecimiento respecto al año anterior. En protección de pagos se ha producido un decrecimiento en prima devengada respecto al ejercicio 2018 debido a las menores pólizas de nuevo negocio, parcialmente compensadas por la mayor prima media de nuevo negocio.

A. Actividad y resultados (continúa)

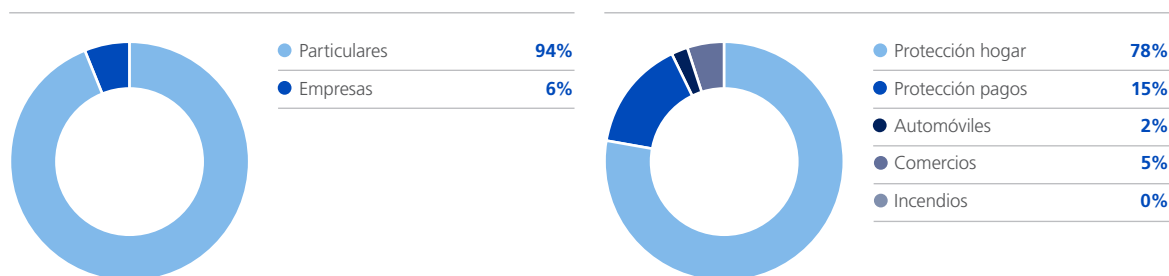
A 31 de diciembre de 2019, los resultados de la actividad de suscripción han ascendido a 17.976 miles de euros (9.570 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). A continuación, se presenta su distribución por línea de negocio:

Tabla 2			
Resultados de la actividad de suscripción por líneas de negocio	En miles de Euros	2019	2018
	Protección hogar	10.206	1.492
	Protección pagos	7.190	7.557
	Comercios	-203	64
	Automóviles	836	457
	Incendios	-53	1
	Total resultado técnico	17.976	9.570

El gráfico siguiente muestra la distribución de primas por segmento y producto a 31 de diciembre de 2019:

Gráfico 2: Distribución de primas por segmento y producto

%, a 31 de diciembre de 2019



A.3 Rendimiento de las inversiones

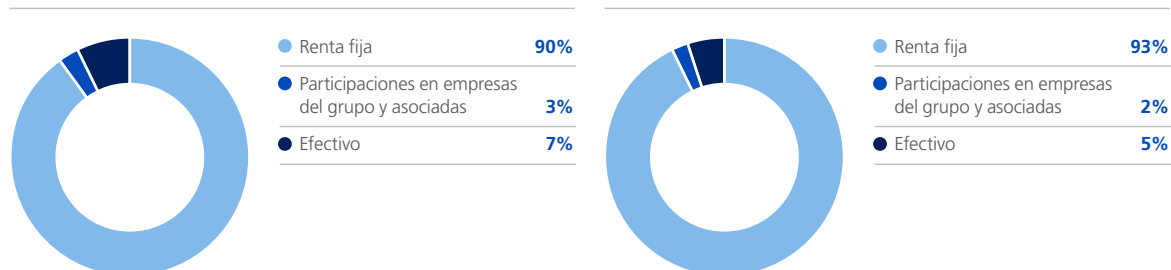
La cartera gestionada está invertida principalmente en renta fija, básicamente bonos de deuda pública (38.742 miles de euros) y privada (94.743 miles de euros). Durante el 2019, al igual que en el año anterior, no se ha producido ningún impago de ninguno de los bonos que posee la Entidad. A continuación, se muestra la tabla con la composición de la cartera de inversiones de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Tabla 3			
Composición de la cartera por tipo de inversión	Tipo de inversión	2019	2018
	Renta fija	133.485	116.353
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	4.012	3.129
	Efectivo	10.644	6.217
	Total inversiones	148.141	125.699

Gráfico 3: Composición de la cartera por tipo de inversión

%, a 31 de diciembre de 2019

%, a 31 de diciembre de 2018



La Entidad ha generado 3.868 miles de euros en concepto de ingresos netos de las inversiones durante el ejercicio 2019, sin considerar los resultados por enajenación de las inversiones. Dicho rendimiento es debido a los ingresos de las inversiones en renta fija y de posiciones estratégicas de la Entidad. Los ingresos financieros incluyen 3.162 miles de euros en concepto de dividendos de la sociedad participada BanSabadell Servicios Auxiliares.

Los gastos derivados de las inversiones a 31 de diciembre de 2019 han sido de 338 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad no tiene exposiciones en titulaciones, ya sea en forma de valores respaldados por hipotecas (MBS) o en valores respaldados por activos (ABS).

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad ha reconocido ganancias no realizadas directamente al patrimonio neto que, mayoritariamente, derivan de inversiones disponibles para la venta (1.333 miles de euros netos de impuestos).

A.4 Resultados de otras actividades

Dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica la Entidad tienen registrados los dividendos de la sociedad BanSabadell Servicios Auxiliares detallados dentro del apartado A.3. La Entidad no tiene registrados ingresos y/o resultados procedentes de otras actividades significativas dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica a 31 de diciembre de 2019.

A.5 Cualquier otra información

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 se ha producido una circunstancia excepcional, en los términos descritos en el artículo 54(1) de la Directiva de Solvencia II, resultado de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19). La Entidad ha hecho una evaluación del impacto de la situación tanto a nivel operativo como de solvencia. A nivel operativo, la Entidad ha activado los planes de contingencia previstos ante estas circunstancias, lo que ha permitido la continuidad de sus operaciones y mantener el servicio a sus clientes; todo ello se está monitorizando diariamente para identificar y corregir cualquier incidencia que se identifique. A nivel de solvencia, la Entidad no ha identificado ningún riesgo que pueda tener un impacto significativo en la misma. No obstante, como medida de prudencia, la Entidad ha decidido no realizar el pago de dividendos que tenía previsto para prevenir potenciales volatilidades futuras de los mercados.

B. Sistema de gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

Estructura organizativa interna y responsabilidades

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, según se define en los Estatutos Sociales y en el Contrato entre Accionistas.

La Junta General de Accionistas decide, de conformidad con la normativa aplicable y los Estatutos Sociales, en los asuntos propios de competencia de la Junta.

La Entidad está regida y administrada por el Consejo de Administración, compuesto por diez consejeros, entre los cuales BS ha designado a cuatro, Zurich a cinco y uno es independiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son independientes aquellos Consejeros que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

El Consejo de Administración ha elegido entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Asimismo, ha nombrado un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros. El Vicepresidente y el Vicesecretario únicamente ejercen sus funciones en caso de ausencia del Presidente y el Secretario, respectivamente.

El Presidente del Consejo de Administración es el responsable del eficaz funcionamiento del mismo. Le corresponden las funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Contrato entre Accionistas.

El Consejo de Administración asume las facultades de gestión, control y representación de la Entidad, que le atribuye la normativa vigente y los Estatutos Sociales. Así, es el responsable de la estrategia de negocio, operativa y financiera de la Entidad, del establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimientos de toma de decisiones eficaces y de una estructura organizativa que especifique claramente las líneas de rendición de cuentas, asigne funciones y responsabilidades y tenga en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad.

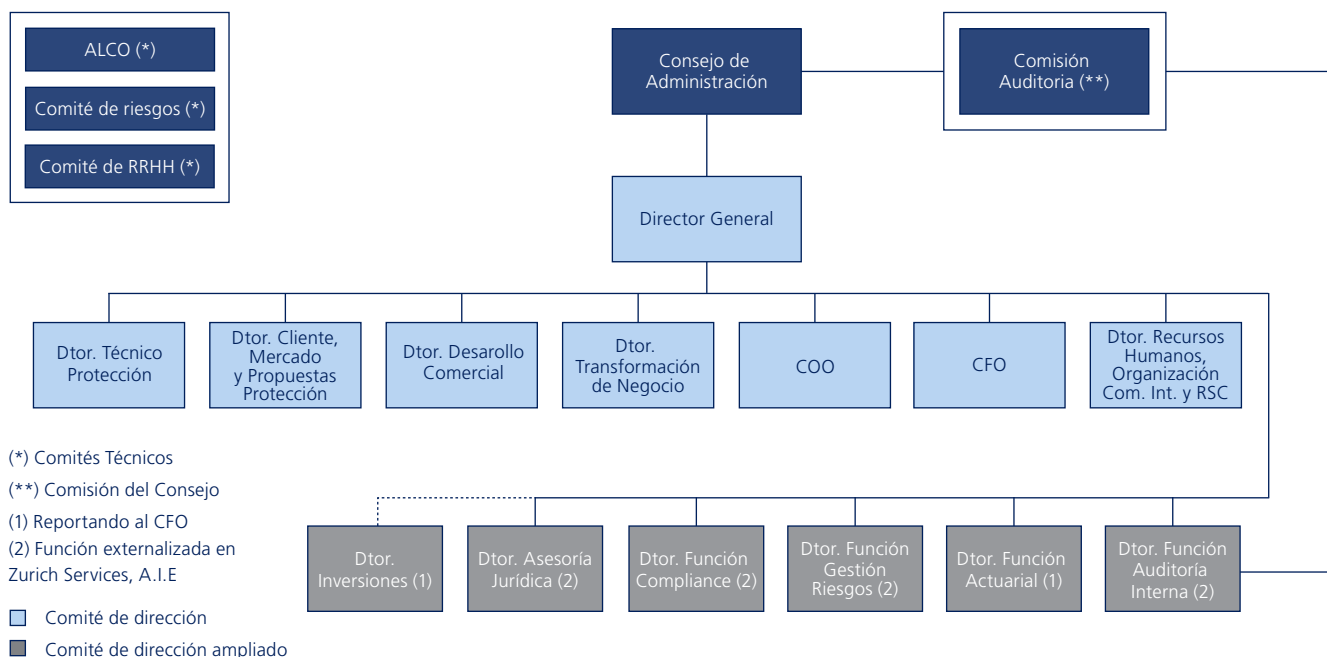
El Consejo de Administración debe asegurarse que la Entidad actúa de manera ética, responsable y de conformidad a la Ley.

En el ámbito de los requisitos generales de gobernanza, el Consejo de Administración de la Entidad es responsable de:

- La eficacia del sistema de gobierno, garantizando una gestión sana y prudente de la actividad
- Asegurarse de que la Entidad implementa adecuadamente las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno y que cada función opera bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración, al que rendirá cuentas
- Interactuar adecuadamente con cualquier comité que haya establecido, así como con la alta dirección y las funciones fundamentales del sistema de gobierno de la Entidad, solicitando información de forma proactiva y contrastando la misma, requiriendo mayor detalle en aquellos casos en que considere que la información facilitada es insuficiente o no adecuada a su fin último, que es garantizar el buen gobierno de la Entidad
- Aprobar las políticas generales de la Entidad, así como su revisión periódica (al menos anualmente), garantizando la coherencia de todas las políticas que integran el sistema de gobierno entre sí, así como con la estrategia empresarial
- Supervisar medidas razonables para garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades de la Entidad
- Asegurarse que sus decisiones queden adecuadamente documentadas
- Aprobar y realizar seguimiento de las medidas correctoras oportunas ante cualquier incidencia o desviación

La estructura de los órganos del sistema de gobierno de la Entidad es la siguiente:

Gráfico 4: Organigrama del sistema de gobierno



Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración tiene constituida una Comisión de Auditoría que asesora al Consejo de Administración en todo aquello que tenga relación con la efectividad de la auditoría interna y del gobierno de la Sociedad, los sistemas de control interno y la elaboración de información financiera requerida legalmente a la Entidad.

La Comisión de Auditoría está integrada por dos miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, uno de los cuales es Consejero independiente, quien desempeña el cargo de Presidente, designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. La Función de Auditoría Interna reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

Las funciones de la Comisión, establecidas con arreglo a la Ley y a los Estatutos, se detallan en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La composición y funciones de la Comisión de Auditoría se ajustan a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 julio, de Auditoría de Cuentas por la que se requiere a las entidades de interés público que constituyan una Comisión de Auditoría con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, según la redacción dada por la disposición final cuarta de la referida Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, tienen en cuenta los criterios fijados en las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 27 de junio de 2017.

Comités técnicos

La Entidad tiene constituidos los comités técnicos que se relacionan a continuación:

- Comité de Riesgos
- ALCO
- Comité de Recursos Humanos

Sistema de gobierno (continúa)

El Comité de Riesgos tiene el objetivo de asistir al Consejo de Administración, en todo lo relativo a control y gestión de riesgos del negocio de la Entidad. Está integrado por dos miembros designados por Banco de Sabadell, dos miembros designados por Zurich y el Director General. Además, asisten con carácter permanente, el Director Financiero, el Director de Inversiones, el responsable de la Función Actuarial y los responsables de las funciones fundamentales de gobierno externalizadas de Compliance y Riesgos, así como el Director Técnico de Protección y el Director de Operaciones.

El ALCO tiene entre sus funciones presentar periódicamente la política de inversiones al Consejo de Administración, así como informar sobre el desempeño de las inversiones y sobre las posibles exposiciones para los socios de la Entidad. Está integrado por tres miembros designados por BS, tres miembros designados por Zurich, que no tienen que ser necesariamente miembros del Consejo de Administración, y el Director General de la Entidad. Además, asiste con carácter permanente el Director Financiero, el responsable de la función externalizada de Gestión de Riesgos y el responsable de inversiones de la Entidad sobre quien recae la organización de las reuniones del Comité en las que ejerce de ponente, bajo la supervisión y en coordinación con el Director Financiero.

El Comité de Recursos Humanos tiene las siguientes responsabilidades:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes y su retribución, evaluando su idoneidad y competencias.
2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento del Director General, su retribución y condiciones contractuales, evaluando su idoneidad y competencias.
3. Evaluar las propuestas del Director General de nombramientos del equipo directivo y revisar anualmente la composición del Colectivo Identificado, para proponer su aprobación al Consejo de Administración.
4. Revisar periódicamente la política y programas de retribución de la Entidad en su conjunto y en especial la del equipo de dirección y Colectivo Identificado.
5. Revisar anualmente el reporte anual para el alineamiento de la estrategia de la Entidad con las competencias y capacidades del personal de la Entidad, sus planes de selección, captación, retención y desarrollo del talento, así como las valoraciones y planes de acción de la compañía en materia de clima y formación, elevando al Consejo las conclusiones.

El Comité de Recursos Humanos está formado por cuatro miembros: Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, más dos directivos del ámbito de recursos humanos (uno en representación del Grupo Zurich y otro del Grupo Sabadell). A las reuniones se podrá invitar, cuando se considere oportuno, al Director General de la Entidad, así como al Consejero independiente. Además asiste con carácter permanente un representante de la Función de Recursos Humanos de la Entidad sobre quien recae la organización de las reuniones del Comité en las que ejerce de ponente.

Los comités técnicos informan periódicamente al Consejo de Administración de todo asunto relevante de su competencia que requiera ser puesto en su conocimiento y de su aprobación.

Director General y Comité de Dirección Ejecutivo

Es facultad indelegable del Consejo de Administración el nombramiento y destitución del Director General, que tiene a su cargo la dirección de la Entidad y a cuyo favor se han otorgado poderes generales de administración.

El Director General tiene constituido un Comité de Dirección Ejecutivo con funciones de asesoramiento, soporte y ejecución de la estrategia de la Entidad. El Consejo de Administración aprueba el nombramiento de los directivos miembros del Comité de Dirección Ejecutivo a propuesta del Director General.

Funciones fundamentales

Respecto de las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno de las entidades aseguradoras ("funciones clave"), el Consejo de Administración acordó implantar la Función Actuarial, habiendo nombrado a su responsable. Éste tiene la autoridad, recursos y pericia necesarios para desarrollar adecuadamente su labor, teniendo acceso directo a cualquier colaborador de la Entidad, sin restricción de ningún tipo para acceder a cualquier información que precise.

Las restantes funciones clave, esto es Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo (Compliance), a contar desde 1 de diciembre de 2018, quedaron externalizadas en la entidad del Grupo Zurich, Zurich Services, A.I.E. ("la AIE"), de la que la Entidad es socia, mediante un contrato de prestación de servicios aprobado por el Consejo de Administración y estipulado con arreglo a todos los requerimientos legales vigentes.

Por su naturaleza de "funciones críticas" según la reglamentación de Solvencia II ("CIFA"), la externalización de las funciones clave fue comunicada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSyFP"), habiéndose notificado también la designación del Director General de la Entidad como responsable desde la Entidad de las funciones fundamentales externalizadas. El Director General cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para ello, de acuerdo con la Política de aptitud y honorabilidad.

La AIE cuenta con los medios necesarios para desarrollar las funciones requeridas de modo satisfactorio y ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de intereses explícito o potencial ponga en peligro la satisfacción de las necesidades de la Entidad.

Aun externalizadas en la AIE, las funciones clave siguen respondiendo en última instancia al Consejo de Administración, como responsable último del sistema de gobierno de la Entidad. Como principio general, ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas, de modo objetivo, imparcial e independiente.

Los responsables de las funciones fundamentales de gobierno, deben informar al Consejo de Administración, tan pronto como sea posible, sobre cualquier asunto relevante que pudiera identificarse en su área de responsabilidad. Las funciones fundamentales presentan al Consejo de Administración, anualmente, un informe escrito de sus actividades en los términos previstos por la legislación aplicable.

Cambios significativos en el sistema de gobierno

Con fecha de efecto 29 de enero de 2019, la Compañía adoptó una nueva estructura de organización que quedó reflejada en la nueva composición del Comité de Dirección Ejecutivo y en virtud de la cual los Directores de (i) Desarrollo Comercial, (ii) Business Transformation y (iii) Clientes, Mercado y Propuestas de Protección, pasaron a formar parte del Comité reportando directamente al Director General tal y como se refleja en el organigrama incluido al inicio del apartado B.1 del presente informe.

Remuneración

Políticas y prácticas de remuneración

La política de remuneración está orientada a la estrategia de negocio, al marco establecido para la gestión del riesgo y a los planes operativos y financieros de la Entidad. Dicha política, aprobada por el Consejo de Administración, define y controla, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de la Entidad a fin de evitar que las mismas quebranten su solidez incentivando comportamientos de asunción excesiva de riesgos.

La Entidad aplica un sistema de remuneraciones gestionado de forma eficaz y equilibrada que ofrece oportunidades de remuneración total competitivas para atraer, retener, motivar y recompensar a los empleados y fomentar su máximo rendimiento alineado a la estrategia.

Los principios sobre los que se basa la política de remuneración que aplica la Entidad son los siguientes:

- Asunción de riesgos: la estructura y el nivel de remuneración total se ajustan a las políticas de riesgo y la capacidad de asunción de riesgos de la Entidad
- Rendimiento: la Entidad fomenta una cultura de alto rendimiento mediante la diferenciación de la remuneración total a través de un sistema estructurado de gestión del desempeño que utiliza como base para las decisiones de remuneración
- Flexibilidad: el salario variable se modula en relación con el rendimiento económico a corto y largo plazo siendo flexible hasta el punto de que sea posible suprimir su abono en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad
- Horizonte temporal: la arquitectura de remuneración de la Entidad se orienta a largo plazo para aquellos profesionales cuya función puede incidir sustancialmente en el perfil de riesgo de la Entidad
- Equilibrio: la política retributiva presenta una relación equilibrada entre sus componentes fijos y variables con el fin de que las decisiones que se tomen no pongan en riesgo la viabilidad y resultados de la Entidad
- Transparencia y sencillez: las normas de retribución son sencillas, claras y concisas y son conocidas por los afectados
- Equidad interna: la retribución se define en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos de contenido asimilable y diferenciado, a su vez, de otros puestos de características distintas
- Competitividad externa: tanto la política aplicable como los importes retributivos correspondientes se definen teniendo en cuenta las tendencias de mercado con un criterio de posicionamiento y eficiencia competitivos

Sistema de gobierno (continúa)

Asimismo, la política de remuneración de la Entidad establece una clara distinción entre los criterios para el establecimiento de:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos entre el mando y el empleado
- y también se compone de elementos retributivos de previsión y beneficios sociales

Respecto a la remuneración a los Consejeros, dicho cargo no es retribuido excepto en el caso del Consejero independiente que percibe una retribución anual según lo acordado en la Junta General de accionistas, según se detalla en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad que, asimismo, contiene referencia de la retribución y préstamos a los miembros de la alta dirección.

Criterios de desempeño individual y colectivo

Para adaptar la arquitectura de las remuneraciones a la consecución de los objetivos financieros más importantes y a la ejecución de la estrategia empresarial, la estructura de gestión del riesgo y los planes operativos de la Entidad, ésta utiliza planes de incentivos a corto y a largo plazo.

La remuneración variable se estructura de tal manera que, por término medio, se aplica una mayor ponderación al rendimiento sostenible a largo plazo en el caso de los empleados de mayor responsabilidad de la Entidad, incluidas las personas con mayor impacto en el perfil de riesgo de la Entidad. Esto garantiza el aplazamiento de una parte sustancial del componente variable de la remuneración para los empleados de primer nivel.

La retribución variable de los equipos comerciales se referencia a los planes de incentivos de ventas.

Los elementos que conforman el paquete de remuneración total en función del alcance y la complejidad de la función, el nivel de responsabilidad y el nivel de exposición al riesgo que puede tener concedido un empleado son los siguientes:

A. Plan de incentivos a corto plazo:

El plan de incentivos a corto plazo de la Entidad abarca a los empleados seleccionados por la dirección en función del puesto y nivel. Es un porcentaje del salario base que se evalúa en función del rendimiento individual de la persona y del rendimiento empresarial que se haya definido como criterio objetivo.

B. Plan de incentivos a largo plazo:

Para respaldar la consecución de los objetivos financieros a largo plazo, se aplican incentivos a largo plazo para un grupo definido de ejecutivos y directivos, cuyas funciones específicas se centran en los factores de rendimiento del valor para los accionistas a largo plazo. Este grupo incluye a los empleados con los niveles más altos de remuneración total, así como a aquellos cuyas actividades influyen de forma significativa en el perfil de riesgo.

Planes complementarios en materia de previsión social

En materia de previsión social, a los empleados de la Entidad les es de aplicación lo previsto en su Convenio Colectivo. La Entidad tiene formalizado un plan de pensiones del sistema de empleo de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento. Los derechos y obligaciones están regulados en las especificaciones de dicho plan de pensiones

Asimismo, a partir de un nivel de puesto, que se determina según la valoración interna de la Entidad, se realiza una aportación lineal anual a los empleados a un seguro colectivo de vida que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, en los términos establecidos en la póliza que instrumenta el compromiso por pensiones. Asimismo, dichos empleados pueden sustituir esta aportación por la concesión de un vehículo de renting.

Operaciones significativas

La información relativa a operaciones significativas realizadas con Entidades del grupo de cada uno de los accionistas corresponden, en el caso del BS, a las derivadas del contrato de agencia para la distribución de seguros, a las primas percibidas de contratos de seguro formalizados y a los gastos correspondientes a servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas. Respecto al Grupo Zurich, las operaciones corresponden a los gastos por prestaciones de servicios realizadas por la AIE, incluyendo la externalización de funciones clave, mencionada anteriormente.

Sistema de gobierno (*continúa*)

B.2 Aptitud y honorabilidad

Requisitos de aptitud y honorabilidad

La Entidad aplica requisitos de aptitud y honorabilidad a las personas que desempeñan los siguientes cargos:

- Consejeros
- Funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno
- Director General y miembros del Comité de Dirección
- Responsable en la Entidad de una función o actividad crítica o importante externalizada

La Entidad garantiza que las personas que desempeñan los cargos relacionados en el párrafo anterior sean “aptas” atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Asimismo, la Entidad comprueba la honorabilidad de las personas que desempeñan estos cargos mediante una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión pertinente.

Lista de personas que ejercen funciones fundamentales en la Entidad

- María del Pilar Ramiro: Responsable de la Función Actuarial
- Claudio Chiesa: Responsable de supervisión de las funciones externalizadas intragrupo de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo (Compliance).

Proceso de evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad

En cuanto a los requisitos de aptitud para Consejeros, la Entidad garantiza que los miembros del Consejo de Administración tengan de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados con respecto a los mercados de seguros financieros, la estrategia empresarial y modelo de empresas, el sistema de gobernanza, el análisis financiero y actuarial y el marco regulador, para lo cual se solicita:

- Aportar Currículum Vitae en el que conste la experiencia de cargo, su formación y cualificación académica
- Completar las autoevaluaciones sobre aptitudes, los conocimientos y el desempeño
- Completar la auto declaración sobre honorabilidad con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su remisión a la DGSyFP
- No tener antecedentes penales. En concreto, no haber sido condenado por delitos o faltas contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social o que supusiese infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores o de protección de los consumidores. Se solicitará un certificado de antecedentes penales al efecto
- Participar en la formación para Consejeros sobre régimen aplicable a los consejeros, gobernanza, marco regulatorio en el ámbito asegurador, modelos financieros y estratégicos y cualesquiera otros programas formativos que les sean aplicables por su función

El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad acredita que los miembros del Consejo poseen, en su conjunto, los conocimientos que determina la Ley.

Los mismos requisitos, excepto el último, se solicitan para el resto de personas distintas de los Consejeros en el ámbito de la política de aptitud y honorabilidad de la Entidad. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde el exterior o bien lo hacen por promoción interna.

Las evidencias que dan conformidad a los requisitos mencionados son:

Requisitos	Aptitud	Honorabilidad
<ul style="list-style-type: none"> Nuevo nombramiento incorporado del exterior 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de CV y comprobantes de cualificación profesional y académica Comprobaciones de RRHH durante el proceso de selección Comprobación colegiación profesional (si aplicable) Antecedentes laborales Comprobaciones de postgrados y actividad profesional desarrollada 	<ul style="list-style-type: none"> Comprobaciones de solvencia financiera Antecedentes penales Auto-declaraciones firmadas
<ul style="list-style-type: none"> Nuevos nombramientos por promoción interna 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la cualificación profesional para el perfil de puesto según comprobaciones de RRHH 	<ul style="list-style-type: none"> Auto-declaraciones firmadas
<ul style="list-style-type: none"> Personas que ya ocupan el puesto (re-evaluación periódica) 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación de auto-declaración cada dos años Revisión sobre cambios en la cualificación profesional Plan Individual de desarrollo (IDP) actualizado para roles en nómina Formación completada 	<ul style="list-style-type: none"> Renovación de auto-declaración máximo cada 4 años Formación código conducta Zurich Otras formaciones anuales de prevención de blanqueo, conflictos de interés, anti-soborno anti-corrupción, etc.

El Consejo de Administración efectúa la consideración adecuada sobre la aptitud y la honorabilidad de las personas a las que afecta la política previamente a su nombramiento para el cargo.

A efectos de valorar si concurre la honorabilidad de las personas afectadas por la política de aptitud y honorabilidad se tienen en cuenta los requisitos que figuran en la LOSSEAR y posterior normativa de desarrollo.

En caso de que se verifique la no concurrencia de los requisitos de honorabilidad se procederá como sigue:

- El Consejo de Administración conocerá directamente y decidirá sobre los casos que pudieran afectar a otros miembros del Consejo de Administración y al Director General. El miembro del Consejo de Administración afectado no podrá intervenir en la decisión que se toma por parte del resto de miembros del Consejo de Administración
- El Director General conocerá directamente, a través de Compliance o de Recursos Humanos, de los casos que pudieran afectar al resto de personas afectadas por requisitos de aptitud y honorabilidad distintas de los Consejeros. El Director General dará traslado al Consejo de Administración sobre la medida propuesta para decisión del propio Consejo de Administración

Si durante el ejercicio de la actividad de la persona evaluada se da alguna de las circunstancias que la legislación determina como relevantes para la evaluación de su honorabilidad, el afectado lo debe comunicar inmediatamente a la Entidad a través de Recursos Humanos o de Compliance.

Las infracciones producidas con anterioridad al acceso de una persona sujeta a la política de aptitud y honorabilidad, no determinan automáticamente que la persona afectada no sea apta y adecuada para la función.

La existencia de condenas penales, sanciones administrativas o acciones disciplinarias son consideraciones relevantes a efectos de la evaluación. No obstante, la evaluación de los requisitos de idoneidad se hará caso a caso teniendo en cuenta la ponderación que señala la LOSSEAR y normativa de desarrollo (por ejemplo, el carácter doloso o imprudente, su gravedad, resolución firme o no, prescripción de los hechos, etc.).

Sistema de gobierno (*continúa*)

La evaluación de las personas en el alcance de la Política de Aptitud y Honorabilidad se renovará cada 4 años, salvo que la DGSyFP imponga un periodo más corto. Asimismo, y sin perjuicio de la revisión periódica que se efectúe, la Entidad tiene definidas en su política las siguientes situaciones que darían lugar a una re-evaluación de la aptitud y honorabilidad:

- Si la persona presenta indicios de que haya llevado a cabo o vaya a llevar a cabo conductas de negocio no respetuosas con la legislación aplicable
- Si hay indicios para considerar que la conducta de una persona incrementa el riesgo de incurrir en delitos de tipo financiero (por ejemplo, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafas y otros tipos de corrupción)
- En los casos en que haya razones para considerar que la gestión saneada y prudente del negocio de la Entidad está en riesgo

B.3 Sistema de gestión de riesgos

La estrategia de riesgos de la Entidad, establecida por el Consejo de Administración, consiste en asumir y adoptar un conjunto apropiado y equilibrado de riesgos que proporcione rendimientos suficientes y que permitan alcanzar o exceder sus objetivos de rendimiento de capital, buscando, a su vez, reducir o eliminar aquellos riesgos que no contribuyan a dicho objetivo, siempre que sea efectivo realizarlo, en términos de coste.

Los principales objetivos de la gestión de riesgos en la Entidad son:

- Proteger el capital mediante monitorización de que no se asumen riesgos por encima de la tolerancia al riesgo de la Entidad
- Potenciar la creación de valor y contribuir a un perfil óptimo de riesgo-rentabilidad proporcionando la base para una utilización eficiente del capital
- Apoyar los procesos de toma de decisiones de la Entidad proporcionando información de riesgos oportuna, fiable y consistente
- Proteger la marca y la reputación de la Entidad promoviendo una cultura robusta de conciencia de riesgos y una toma de riesgos disciplinada e informada

Para lograr estos objetivos, la Entidad se apoya en su marco de gestión de riesgos. La gestión de riesgos está integrada en la gestión del negocio de la Entidad y está alineada con su proceso de planificación y de gestión de cambios.

La Entidad evalúa los riesgos estratégicos y reputacionales de forma sistemática a través de su proceso de evaluación del Perfil Total de Riesgos (en adelante, "Total Risk Profiling" o "TRP"), que permite identificar y evaluar la probabilidad de que se materialice un riesgo y su severidad, en caso de producirse. A continuación, la Entidad define, implementa y supervisa las acciones de mitigación acordadas. El TRP se realiza anualmente, vinculado al proceso de planificación, y se revisa trimestralmente. El TRP se presenta al Comité de Riesgos y se reporta al Consejo de Administración trimestralmente.

Asimismo, el resto de riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta son cuantificados y monitorizados periódicamente en el Comité de Riesgos mediante indicadores de riesgos definidos en base al apetito de riesgo y los límites de tolerancia.

La Directora de la Función de Gestión de Riesgos es responsable de la Función de Gestión de Riesgos, cuya misión es identificar con prontitud, evaluar, gestionar, reportar y monitorizar los riesgos a los que pueda estar expuesta la Entidad, y sus interdependencias. Reporta al Consejo de Administración y al Comité de Riesgos e informa a la Comisión de Auditoría de la Entidad.

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

La Entidad define la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (en adelante, "Own Risk and Solvency Assessment" o "ORSA") como el conjunto de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto y largo plazo a los que la Entidad está expuesta. Estos procesos y procedimientos están integrados en el marco integral de gestión de riesgos de la Entidad, articulado en las políticas de riesgos y la política ORSA aprobadas por el Consejo de Administración, y en otros manuales y procedimientos relevantes.

Actualmente, los responsables del ORSA en la Entidad son:

- La Función de Gestión de Riesgos prepara el informe ORSA en coordinación con el resto de unidades (Actuarial, Inversiones y Finanzas)
- El Director General, la Directora Financiera (en adelante, "CFO") y la Directora de la Función de Gestión de Riesgos (en adelante, "CRO") revisan y firman el informe ORSA
- El Consejo de Administración de la Entidad supervisa y aprueba el ORSA

Un pilar fundamental del ORSA es la estimación de los riesgos basado en una evaluación interna de los mismos. El ORSA también incluye una actualización de la situación de solvencia presentada en condiciones normales y sometida a pruebas de tensión, así como una evaluación prospectiva de la situación de solvencia a lo largo del periodo de planificación trianual (2020 a 2022).

Al menos anualmente, la Entidad proporciona al Consejo de Administración un informe ORSA, articulando información sobre riesgos y solvencia, para apoyar la toma de decisiones. El informe se elabora de acuerdo con el proceso de planificación. Adicionalmente, se realizan actualizaciones del ORSA para reflejar situaciones extraordinarias. Durante el ejercicio 2019, no se han producido situaciones extraordinarias que hayan requerido actualizaciones del ORSA.

Anualmente como parte del ORSA, la Entidad prepara un plan de gestión de capital a tres años, basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en base a dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados (por ejemplo, dividendos).

Sistema de gobierno (*continúa*)

B.5 Sistema de control interno

El marco de control interno en la Entidad se basa en el sistema de tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa corresponde a la Dirección General, Comité de Dirección y a los ejecutivos responsables de los procesos, sistemas, productos y personas de la Entidad. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día. Esta responsabilidad de gestión de riesgos implica tener capacidad y responsabilidad para involucrarse en actividades que generan exposición a riesgos, tomar decisiones y actuar para garantizar que la exposición al riesgo se mantenga dentro de los parámetros de tolerancia al riesgo de la Entidad.
- La segunda línea de defensa es la responsable de respaldar a los propietarios del riesgo de la primera línea con un marco y herramientas para ayudar a identificar, evaluar, controlar e informar sobre los riesgos. Asimismo, proporciona asesoramiento para comprender los riesgos y desarrollar los controles adecuados y proporciona un análisis independiente de las decisiones de riesgos y controles. Forman parte de la segunda línea la Función de Gestión de Riesgos, Compliance y la Función Actuarial.
- La tercera línea de defensa, constituida por la Función de Auditoría Interna, proporciona una evaluación independiente de la eficacia del diseño y de la operación del marco de gestión de riesgos y de los controles establecidos para gestionar los riesgos dentro de los parámetros de tolerancia de la Entidad.

La Entidad establece y mantiene un sistema de control interno definido por unas normas organizativas, políticas de riesgo y otras políticas funcionales y los respectivos procedimientos operativos.

El Consejo de Administración supervisa la efectividad global del sistema de control interno y monitoriza la resolución de las incidencias significativas de control a través de la Comisión de Auditoría.

Función de Compliance

La Función de Compliance (o cumplimiento normativo) de la Entidad es una función del sistema de gobierno que actúa bajo los principios de independencia y autoridad conferida por el Consejo de Administración para desarrollar su mandato. La autoridad de la Función de Compliance incluye la revisión de todas las áreas y el acceso a todas las actividades, registros, instalaciones y personal de la Entidad para desarrollar su tarea, incluyendo el impulso de investigaciones acerca de potenciales incumplimientos. La Función de Compliance tiene acceso directo a la Dirección y al Consejo de Administración para elevar incidencias relevantes de cumplimiento que por su urgencia lo requieran, sin perjuicio del proceso y de los canales de reporting habituales.

El responsable de la Función de Compliance (en adelante, Chief Compliance Officer) tiene a su cargo la gestión de la Función de Cumplimiento Normativo de la Compañía. Reporta al Director General, al Consejo de Administración de la Entidad, a la Comisión de Auditoría y al Comité de Riesgos en el ámbito definido en la política de Compliance, dando el soporte adecuado a la Entidad para cumplir con los requisitos regulatorios aplicables y demás requisitos de cumplimiento.

El Chief Compliance Officer es el responsable del asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Este asesoramiento comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación de los riesgos de cumplimiento, tal y como se define en la política de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración. También informa al Comité de Riesgos de la Entidad acerca de los riesgos relevantes de incumplimiento.

La Función de Compliance se constituye como una función del sistema de gobierno de la Entidad que se fundamenta en los siguientes principios básicos:

- Permitir a la Entidad gestionar los riesgos de cumplimiento
- Actuar como asesor de confianza
- Proporcionar criterio independiente, seguimiento y assurance de los asuntos de cumplimiento

La Función de Compliance fundamenta su mandato en los principios de actuación operativos y de autoridad contenidos en la política de Compliance y ejerce su actividad mediante la metodología y criterios de responsabilidad contenidos en el Programa de Compliance.

La Función de Compliance desarrolla una metodología estructurada para la identificación, evaluación y priorización de sus actividades de asesoramiento y para proporcionar seguridad sobre el cumplimiento. Este enfoque tiene como punto de partida una evaluación anual de riesgos. El resultado de esta evaluación se complementa con otras fuentes de información (impacto de nuevos desarrollos legislativos, información relevante del negocio, etc.) para priorizar las actividades de la función desarrollando un plan anual de Compliance, con el objeto de proporcionar el adecuado apoyo al negocio integrando los controles de mitigación del riesgo en las políticas y/o procedimientos e implementando programas de revisión de la efectividad de los controles de cumplimiento adecuados.

El plan anual de Compliance se informa en la Comisión de Auditoría previamente a su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Sistema de gobierno *(continúa)*

B.6 Función de Auditoría Interna

La Entidad tiene establecida una Función de Auditoría Interna (en adelante, "Auditoría Interna") que realiza su actividad de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Auditoría Interna establece, aplica y mantiene un plan de auditoría teniendo en cuenta toda la actividad de la Entidad y el sistema de gobierno al completo y que incluye la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno. Auditoría Interna adopta en su funcionamiento un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades.

Auditoría Interna ejecuta el plan de auditoría de acuerdo a estándares internos operativos, que incorporan y cumplen con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Auditoría Interna tiene en consideración el trabajo de otras funciones de aseguramiento a la hora de ejecutar su trabajo.

La responsable de la Función de Auditoría Interna presenta el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, quién aprueba el plan de auditoría anualmente. Asimismo, la responsable de la Función de Auditoría interna informa periódicamente a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y, al menos una vez al año, al Consejo de Administración, sobre el desempeño del plan, resultados de los trabajos realizados y el estado de resolución de las acciones correctivas. El Consejo de Administración podrá determinar las acciones a adoptar en base a las conclusiones y recomendaciones reportadas por Auditoría Interna y garantiza que éstas se lleven a cabo.

Auditoría Interna puede comunicarse, por iniciativa propia, con cualquier miembro del personal, y dispone de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Auditoría Interna es independiente de las funciones operativas y no tiene responsabilidades operativas sobre las áreas que revisa. Auditoría Interna no asume otras funciones fundamentales.

El responsable de la Función de Auditoría Interna es nombrado por el Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría, la cual supervisa el trabajo de la Función de Auditoría Interna. La responsable de la función asiste a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría para reportar sobre asuntos relacionados con sus áreas de responsabilidad.

Auditoría Interna es evaluada al menos una vez cada cinco años por un equipo de evaluación cualificado e independiente. Los resultados confirman que Auditoría Interna cumple con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.

El funcionamiento y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna se regulan en la política de Auditoría Interna.

B.7 Función Actuarial

La Función Actuarial establece los estándares actuariales de gobierno, presentación de información y procesos en la Entidad.

La Directora de la Función Actuarial, nombrada por el Consejo de Administración, es la responsable de la Función Actuarial para todas las tareas definidas en la regulación europea de Solvencia II. Es miembro del Comité de Dirección de la Entidad y reporta al CFO por lo que se refiere a sus responsabilidades operativas. Adicionalmente, con la finalidad de evitar el conflicto de interés que pudiese producirse por falta de independencia de la Función Actuarial, la responsable de la Función Actuarial reporta directa e independientemente al Consejo de Administración de la Entidad.

La Directora de la Función Actuarial opina sobre la idoneidad de las provisiones técnicas bajo normativa local y Solvencia II, sobre la política de suscripción y sobre la idoneidad de los tratados de reaseguro suscritos, así como sobre su adecuación a la política definida por la Entidad.

Las responsabilidades de la Función Actuarial incluyen, entre otras:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas bajo normativa Solvencia II.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Analizar la suficiencia de gastos imputados a las primas.
- Opinar sobre la política de suscripción.
- Opinar sobre la idoneidad de los acuerdos de reaseguro y su adecuación a la política definida por la Entidad.
- Velar por el cumplimiento de todos los estándares de gobernanza del área actuarial tal y como se definen en las políticas de la Entidad y la legislación aplicable.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.
- Emitir anualmente un informe escrito ("AFR", Actuarial Function Report) que presenta al Consejo de Administración con su opinión referente a la adecuación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro.

Sistema de gobierno (continúa)

B.8 Externalización

La externalización es cualquier tipo de acuerdo implementado entre la Entidad y un proveedor de servicios en virtud del cual éste realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Entidad. Los proveedores de servicios pueden ser:

- Un proveedor externo, o
- Una entidad perteneciente a alguno de los dos accionistas de la Entidad

El marco, procedimientos y requisitos para la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes (en adelante CIFA por sus siglas en inglés, "Critical or Important Functions and Activities") de la Entidad se define en la política de externalización aprobada por el Consejo de Administración.

En dicha política se detallan las funciones o actividades CIFA:

- Funciones del sistema de gobierno (Compliance, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Actuarial)
- Contabilidad y operaciones financieras
- Diseño y determinación de precios de productos
- Gestión de activos
- Gestión de siniestros
- Almacenamiento y transferencia de datos confidenciales de las actividades CIFA
- Mantenimiento y soporte de sistemas informáticos de las actividades CIFA

Según se establece en la Política de externalización, las actividades mencionadas se consideran CIFA a efectos de los requerimientos de Solvencia II en la medida en que un potencial deterioro del servicio exteriorizado pudiese impactar materialmente en las operaciones de la Entidad.

Para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas se nombra un responsable en la Entidad que cuenta con la experiencia y conocimientos suficientes para comprobar la actuación de los proveedores de servicios.

La Entidad comunica previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones o actividades CIFA, así como cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades. Se consideran significativos los cambios relativos al responsable de la función o actividad externalizada, al proveedor del servicio o al alcance de las actividades externalizadas.

La decisión de externalizar alguna actividad CIFA se basa en factores de costes, eficiencia, servicio al cliente y otros relacionados con el negocio, siempre asegurando que la Entidad mantiene el control de las funciones críticas de gobierno y de las actividades clave de seguro y reaseguro. Asimismo, se realiza una evaluación de riesgos como parte del análisis y se lleva a cabo un proceso de debida diligencia sobre el proveedor a seleccionar para comprobar que éste pueda desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio y posee la capacidad y cualquier autorización exigida por la normativa para ello.

Todos los acuerdos de externalización están formalizados a través de un contrato revisado por el área Legal, quien verifica que se incluyan las provisiones específicas para la externalización de funciones o actividades CIFA, de acuerdo con la normativa vigente, y que aseguren una gestión de riesgos adecuada al tipo de trabajo externalizado.

Periódicamente, la Entidad verifica que, para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas, exista un proceso de gestión del contrato y de seguimiento de las obligaciones contractuales y que se hayan identificado controles adecuados.

La Entidad sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la normativa de seguros en relación con las actividades externalizadas. Además, existe un proceso, monitorizado por la Función de Control y Gestión de Riesgos, mediante el cual se verifica periódicamente la adherencia a la política de externalización.

La Entidad tiene externalizadas como actividades CIFA parte de los servicios de mantenimiento y soporte informático, servicios de gestión de reclamaciones de siniestros y reclamación convencional, servicios de atención al cliente y gestión de contratos y administración y contabilización de las carteras de inversiones, servicios de plataforma y datos maestros, gestión de siniestros mediante plataformas telefónicas. Además, de acuerdo con lo descrito en el apartado B.1 del presente informe, la Entidad tiene externalizadas las funciones clave de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Compliance y actividades auxiliares realizadas por las AIE. Los proveedores de servicios de las actividades CIFA externalizadas se ubican en España.

B.9 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

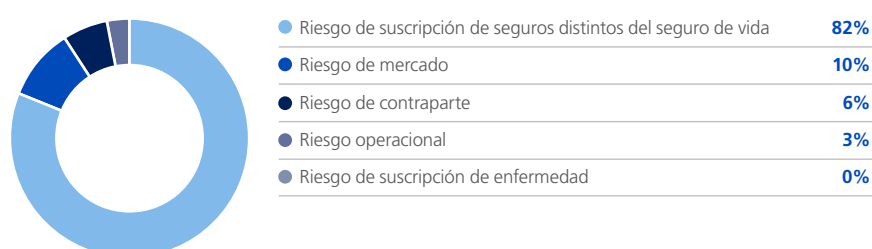
El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2019 era de 46.463 miles de euros, comparado con 29.400 miles de euros en 2018.

El SCR es un capital objetivo o capital de solvencia obligatorio, que constituirá un nivel que permita a la Entidad hacer frente a pérdidas imprevistas y que proporcione a los asegurados una seguridad razonable de que se realizarán pagos cuando éstos se hagan efectivos. En concreto, el nivel de capital definido es aquel que cubriría la pérdida máxima esperada en un año en un 99,5% de los casos.

El siguiente gráfico muestra la composición del SCR de la Entidad:

Gráfico 5: Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

%, a 31 de diciembre de 2019



C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. El riesgo de suscripción se compone del riesgo de primas y reservas y del riesgo de catástrofe. El riesgo de primas y reservas es el riesgo de pérdidas o de cambios adversos en el valor de los pasivos como consecuencia de fluctuaciones en el tiempo, frecuencia y cuantía de los riesgos asegurados. El riesgo de catástrofe es el riesgo de pérdidas o de cambios adversos en el valor de los pasivos por incertidumbres en el valor o en las hipótesis de provisionamiento derivado de sucesos extremos.

Exposición al riesgo de suscripción

La tabla siguiente muestra el volumen de primas netas planificadas y reserva neta de siniestros de la Entidad por línea de negocio:

Tabla 5			
Mejor estimación de las primas netas planificadas y reserva neta de siniestros	En miles de Euros	2019	
		2019	2018
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	3.530	1.724
	Otro seguro de vehículos automóviles	4.188	3.390
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	143.422	128.023
	Pérdidas pecuniarias diversas	31.030	32.163
	Total	182.170	165.300

El riesgo de suscripción (SCR) a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 52.280 miles de euros (35.437 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), siendo el componente más significativo el riesgo de primas. El incremento en el riesgo de suscripción respecto al año anterior viene motivado principalmente por el crecimiento del volumen de negocio suscrito por la Entidad y por el aumento de la exposición al riesgo catastrófico.

Medidas para evaluar el riesgo de suscripción

La Entidad tiene como objetivo optimizar su valor con la consecución de objetivos financieros a medio plazo. Para lograrlos, la Entidad sigue una filosofía de suscripción prudente y estable que aproveche sus fortalezas competitivas, evitando, en la medida de lo posible, la volatilidad. La Entidad basa su suscripción en la robustez de su sistema de gobierno. Los cuatro principales procesos de suscripción implementados son las políticas de suscripción, los niveles de autorización, los procesos de delegación de autorizaciones y las revisiones técnicas.

Un componente fundamental en la gestión del riesgo de suscripción es la disciplina de suscripción. La Entidad establece límites en la capacidad de suscripción y establece límites en cascada a los suscriptores en base a su nivel de experiencia. Asimismo, proporciona las guías de tarificación adecuadas, focalizadas en la consistencia del precio técnico. Como parte de estas guías, la Entidad requiere que se establezca un precio técnico de acuerdo con estándares comunes. El precio técnico se establece de forma que permita una tasa de rentabilidad, en línea con los objetivos de la Entidad. Las revisiones técnicas confirman que los suscriptores actúan dentro de los límites y se adhieren a las políticas de suscripción. La Entidad tiene procedimientos de gobierno para revisar y aprobar nuevos productos.

La Entidad gestiona el riesgo de desviación en la provisión de prestaciones mediante una evaluación periódica de las mismas. Su cuantificación se basa en técnicas basadas en la experiencia de la Entidad, desarrolladas por actuarios cualificados y con la experiencia necesaria.

La Entidad realiza análisis actuariales de las reservas trimestralmente. Los análisis se desarrollan por línea de negocio y por año de ocurrencia para la parte más significativa de la cartera. Existe una incertidumbre inherente en la estimación de la provisión de prestaciones, debido al hecho que el coste último de los siniestros estará impactado por hechos todavía no conocidos, incluyendo futuros cambios en el comportamiento de los reclamantes, las sentencias de los tribunales y la actitud de los reclamantes respecto a la liquidación de sus siniestros.

Técnicas de mitigación de riesgos y su eficacia

El riesgo de suscripción se deriva de la incertidumbre inherente en relación con la ocurrencia, importe y momento en que ocurren las obligaciones del seguro. El riesgo se transfiere a la Entidad a través del proceso de suscripción. La Entidad se muestra activa en la contratación de aquellos riesgos que es capaz de comprender y que le proporcionan la oportunidad de conseguir un margen de beneficio aceptable. De este modo, la Entidad gestiona los riesgos que asume del cliente y minimiza los riesgos de suscripción imprevistos a través de:

- Establecer límites en la autonomía de los suscriptores
- Requerir aprobaciones específicas para la contratación de nuevos productos o para los que superen los límites establecidos
- Usar una variedad de métodos de modelización y de cálculo de provisiones para gestionar los riesgos de suscripción inherentes al negocio de la Entidad
- Ceder el riesgo de los seguros a través de contratos de reaseguro proporcionales, no proporcionales y de colocaciones facultativas

Para asegurar la eficacia continua de las técnicas de reducción del riesgo de suscripción la Entidad tiene diferentes comités y órganos de control interno que revisan periódicamente el resultado técnico de la suscripción, así como la efectividad de los procesos. Entre los principales órganos de seguimiento y supervisión figura el Comité de Productos en el que se realiza el seguimiento de la rentabilidad de los mismos y que incorpora el seguimiento de márgenes, siniestralidad y gastos.

Asimismo, la Entidad otorga especial importancia al conocimiento y experiencia técnicos, utilizando técnicas analíticas y de "machine learning" para implementar una política de precios acorde al perfil de riesgo y al resultado que ambiciona la Entidad.

El objetivo de la Entidad en la cesión de riesgos a sus reaseguradores es proveerse de la capacidad necesaria para suscribir riesgos de sus clientes, protegiendo al mismo tiempo su balance y optimizando su capital de forma eficiente.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos en la exposición al riesgo de suscripción ni en las medidas utilizadas para evaluar el riesgo respecto al año anterior.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

Análisis de las sensibilidades del riesgo de suscripción

La sensibilidad al riesgo de suscripción se ha analizado a través de un escenario de incremento del ratio de siniestralidad de la Entidad. Ante un aumento del ratio de siniestralidad de 5 puntos porcentuales, los fondos propios de la Entidad tendrían un impacto negativo de 6,672 miles de euros. Ante este escenario, el ratio de solvencia de la Entidad disminuiría del 142% al 31 de diciembre de 2019 al 128%.

C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado, es el riesgo asociado a las posiciones de balance, cuya valoración o flujo de efectivo, depende de los mercados financieros. Los factores que impactan en la valoración de los activos financieros incluyen variaciones en el:

- Precio de mercado de las acciones
- Tipo de interés y diferencial de tipo de interés

Exposición al riesgo de mercado

Las partidas del balance expuestas a riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 133.497 miles de euros en el activo (119.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y a 53.209 miles de euros en el pasivo (56.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El riesgo de mercado (SCR) a 31 de diciembre de 2019 era de 6.288 miles de euros (5.704 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), de acuerdo con la información cuantitativa anual remitida a la DGsyFP. Este incremento de 584 miles de euros, que representa un 10%, se debe principalmente al aumento de activos como resultado del incremento del volumen de negocio experimentado por la Entidad en 2019.

Riesgo de tipos de interés y diferencial de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdidas como resultado de cambios en las curvas de tipos de interés. La Entidad está expuesta a riesgo de tipo de interés a través de su exposición en activos de renta fija y las provisiones técnicas.

El riesgo de diferencial de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en el nivel de la prima de riesgo. La Entidad está expuesta a este riesgo a través de los activos de renta fija. Los riesgos de diferencial de tipos a los que está expuesta principalmente la Entidad son los siguientes:

- El diferencial de tipos de interés de la deuda gubernamental, a través de la exposición a bonos emitidos por el Gobierno Español o por las Comunidades Autónomas o por otros gobiernos
- El diferencial de tipos de interés de la deuda corporativa, a través de la exposición a bonos corporativos

La Entidad dispone de límites para controlar las desviaciones en la valoración de activos y pasivos como resultado de sensibilidades a tipos de interés, y de cambios en el nivel de la prima de riesgo sobre la curva de tipos de interés libre de riesgo.

Riesgo de acciones

El riesgo de acciones es el riesgo de disminución del precio de las acciones, cuando su valor depende de la cotización en los mercados financieros. El riesgo de acciones es el riesgo al que está expuesta la Entidad como resultado de la fluctuación de los precios de las acciones. Los riesgos derivados de las acciones pueden impactar la liquidez, los ingresos financieros y el capital regulatorio de la Entidad.

La Entidad está expuesta al riesgo de acciones a través de participaciones en otras entidades.

La Entidad gestiona el riesgo de acciones como parte de la gestión integral del riesgo de activos y aplica los límites definidos en las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de concentración

La Entidad está expuesta al riesgo de concentración como resultado de la exposición a activos emitidos por una misma contraparte.

A 31 de diciembre de 2019, la exposición de la Entidad al riesgo de concentración se centraba principalmente en deuda pública española y en deuda privada, principalmente del sector financiero, representando el riesgo de concentración un 7% de la suma simple de los submódulos del riesgo de mercado sin diversificación.

La Entidad dispone de límites para controlar las exposiciones de un mismo emisor o contraparte. La Entidad tiene una cartera de activos diversificada y controla y monitoriza el riesgo de concentración por emisor.

Medidas para evaluar el riesgo de mercado

La Entidad gestiona el riesgo de mercado de los activos en relación a los pasivos con una visión integral del balance. El objetivo es maximizar el rendimiento ajustado al riesgo de los activos en relación a los pasivos de referencia, teniendo en cuenta en todo momento el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios. La Entidad aplica el principio de prudencia en la gestión de las inversiones, ajustando la calidad crediticia y la liquidez de los activos con el objeto de cubrir la naturaleza y la duración del pasivo.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado en base a los análisis de gestión de activo y pasivo (en adelante, ALM), los mandatos de inversión, las políticas de la Entidad y de acuerdo a la regulación aplicable. La Entidad monitoriza el riesgo de mercado a través del ALCO. Asimismo, la Entidad dispone de límites de concentración.

El objetivo de la gestión de activos es mantener los riesgos dentro de los parámetros aceptables en base a la tolerancia al riesgo y a los objetivos estratégicos de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad analiza y monitoriza el riesgo de crédito de la cartera. Para medir el riesgo de crédito, la Entidad utiliza los ratings de agencias externas de acuerdo a lo establecido por el marco legal actual. Asimismo, la Entidad dispone de límites de crédito de los activos y de concentración por emisor.

En caso necesario, la Entidad toma acciones mitigadoras para gestionar posibles fluctuaciones del mercado que afecten al casamiento de activos y pasivos.

Técnicas de mitigación del riesgo de mercado y su eficacia

La Entidad tiene una cartera de activos diversificada, en número de activos, geografía, sector, emisor y vencimientos. La cartera está compuesta principalmente de deuda pública y deuda privada. La política y las directrices de inversión tienen como principal objetivo proteger el capital de la Entidad ante movimientos de mercado.

El Consejo de Administración tiene aprobadas políticas de inversión para facilitar la diversificación y control de riesgos incluyendo una política para el uso de derivados. Periódicamente, el Consejo de Administración controla la exposición y riesgo de dichos instrumentos.

La eficacia de las medidas de mitigación del riesgo se basa tanto en un análisis previo a la compra, como la monitorización, control, análisis y gestión posterior a dicha compra.

Antes de realizar cualquier operación, se realiza un análisis previo del cumplimiento de las directrices dadas por el Consejo de Administración. Asimismo, se realizan análisis con posterioridad a la compra. Se monitoriza la calidad y la composición de la cartera. Siempre que se considere necesario se cambia la composición, la diversificación y calidad crediticia de la misma. Adicionalmente, se efectúa, con una periodicidad mínima trimestral, un análisis de estrés que pone de manifiesto las variaciones en cuanto al valor de los activos ante diferentes escenarios. Dicho análisis permite a la Entidad prever y valorar ciertos comportamientos de la cartera en distintos escenarios de mercado. La gestión de la duración de los activos es también una variable que la Entidad controla y gestiona a través de distintos análisis. Dicha gestión se relaciona directamente con el riesgo de tipos de interés.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de mercado

No resulta aplicable realizar un análisis de sensibilidad en relación con el riesgo de mercado dado que este riesgo no es significativo para la Entidad.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo asociado a una pérdida o potencial pérdida derivada del impago de las obligaciones financieras por parte de una contraparte. El riesgo de contraparte de la Entidad, está asociado a los siguientes tipos de activos:

- Efectivo y sus equivalentes
- Activos recuperables de reaseguro
- Otros préstamos
- Cuentas a cobrar

El riesgo de contraparte asociado a las inversiones y del diferencial de tipo de interés se gestiona a través del riesgo de concentración, comentado en la sección del riesgo de mercado.

Exposición al riesgo de contraparte

Las partidas de balance expuestas al riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 16.413 miles de euros. El riesgo de contraparte (SCR) a 31 de diciembre de 2019 era de 1.826 miles de euros, de acuerdo con la información cuantitativa anual remitida a la DGSyFP.

Medidas para evaluar el riesgo de contraparte

La Entidad limita y monitoriza periódicamente las exposiciones por crédito de contraparte, por contraparte individual y relacionadas entre ellas y por exposición agregada para los distintos tipos de riesgo de crédito de la contraparte. Dichos límites varían en base a la categoría del rating subyacente de la contraparte.

Riesgo de contraparte asociado a efectivo y a activos líquidos equivalentes

La Entidad gestiona las exposiciones de efectivo a través de límites internos establecidos por la Dirección y la política de riesgos. La Entidad limita el importe máximo de efectivo que puede estar depositado en una misma contraparte. Asimismo, mantiene actualizada una lista de contrapartes autorizadas basada en la calidad crediticia de las mismas, y en análisis de indicadores de mercado que permitan anticipar la evolución futura de las mismas.

Riesgo de contraparte asociado al reaseguro

La Entidad gestiona las exposiciones con reaseguradores a través de límites internos. Entre el año 2012 y el 2017, la Entidad reaseguraba su negocio principalmente a través de Grupo Zurich (rating AA-), y asimismo tenía contratado un reaseguro con CNP para el producto de protección de pagos y Amgen para la garantía de asistencia de Automóviles. En el año 2018, el programa de reaseguro se amplía a un conjunto de reaseguradores externos con el propósito de optimizar e incrementar la diversificación del riesgo. Como parte de la estrategia de gestión total del riesgo, la Entidad cede riesgo de suscripción a través de contratos de reaseguro no proporcionales. Sin embargo, mientras dichas cesiones mitigan el riesgo de suscripción, los importes a cobrar de dichos contratos de reaseguro, exponen a la Entidad al riesgo de contraparte. Para mitigar este efecto, tomando en cuenta el rating y la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, se realiza un ajuste a las Provisiones Técnicas netas para incrementarlas.

Riesgo de contraparte relativo a cuentas a cobrar

La Entidad gestiona las exposiciones con clientes y terceros a través de límites internos establecidos por la Dirección. La Entidad se focaliza en mantener sus posiciones de descubierto lo más bajas posible. La Entidad limita las posiciones deudoras de clientes.

Técnicas de mitigación del riesgo de contraparte y su eficacia

La Entidad analiza regularmente los diferentes escenarios de riesgo de contraparte y prepara posibles medidas de contingencia que se podrían implementar en caso de empeoramiento del entorno económico.

No se contemplan otras técnicas de mitigación dado que la Entidad no realiza operaciones en derivados OTC.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de contraparte

No resulta aplicable realizar un análisis de sensibilidad en relación con el riesgo de contraparte dado que este riesgo no es significativo para la Entidad.

C.4 Riesgo de liquidez

Exposición al riesgo

El riesgo de liquidez representa la imposibilidad de vender activos al precio de mercado vigente o de generar flujos de efectivo con la suficiente rapidez para cubrir los compromisos con los asegurados.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez y su eficacia

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez a través de políticas, límites y directrices con el objetivo de mantener liquidez suficiente para satisfacer sus compromisos, tanto en condiciones actuales como en condiciones de estrés en un horizonte de tres años. Las fuentes de liquidez de la Entidad incluyen activos disponibles para la venta, ingresos, vencimientos de activos financieros y efectivo y depósitos bancarios.

El riesgo de liquidez de la Entidad en el actual entorno financiero es bajo.

Los activos líquidos disponibles se comparan con las salidas netas de efectivo esperadas. Además, se efectúan pruebas de resistencia tanto para activos como pasivos, para ver la evolución del exceso de activos sobre pasivos en dichas situaciones.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de liquidez

El análisis de sensibilidades del riesgo de liquidez descrito anteriormente muestra que, a 31 de diciembre de 2019, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en todos los escenarios adversos. La Entidad dispone de una cartera lo suficientemente líquida para cubrir sus compromisos de pagos.

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

A 31 de diciembre de 2019, no resulta aplicable para la Entidad el cálculo del beneficio esperado en las primas futuras, con arreglo al artículo 260, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de fallos en procesos, personas, sistemas y eventos externos.

Exposición al riesgo operacional

La exposición al riesgo operacional depende de los procesos, sistemas, empleados y sucesos externos de la Entidad. La Entidad ha considerado el volumen de primas y de provisiones técnicas como una medida razonable para medir la exposición al riesgo operacional, siguiendo la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

Medidas para evaluar el riesgo operacional y su eficacia

La Entidad posee un marco integral para identificar, evaluar, cuantificar, mitigar, monitorizar y reportar el riesgo operacional.

El marco integral está compuesto por los siguientes pilares:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad operativa de los controles sobre las operaciones y reporting sobre su cumplimiento. Asimismo, se evalúa la corrección de deficiencias identificadas que están fuera de los niveles de riesgo aceptados
- Realización de evaluaciones de riesgo operacional a través de las cuales se identifican los riesgos operacionales para áreas clave del negocio, evaluados cualitativamente y clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo operacional. Los riesgos identificados y evaluados por encima de un umbral determinado deben ser mitigados, y escalados a nivel ejecutivo. Se documentan planes de acción y se realiza su seguimiento de manera continua
- Documentación y evaluación de eventos operacionales. Se implementan acciones de mejora para evitar la repetición de eventos ya ocurridos
- Elaboración de un cuadro de mando de riesgo operacional que se presenta en el Comité de Riesgos trimestralmente, de acuerdo con la política de riesgos

Técnicas de mitigación del riesgo operacional y su eficacia

La Entidad ha implementado procesos y sistemas específicos que se centran en aspectos operacionales críticos tales como la continuidad del negocio, la gestión de seguridad de la información y la prevención y detección del fraude:

- Continuidad del negocio: la Entidad tiene establecidas políticas, estándares y guías de continuidad del negocio. La Entidad tiene implementado el rol del gerente de continuidad del negocio, que es el responsable de preparar los planes de continuidad de negocio y de coordinar los análisis de impacto de negocio (en adelante "BIA" por sus siglas en inglés, "Business Impact Analysis"). Los BIAs se revisan y actualizan como mínimo anualmente, con el objetivo de establecer las prioridades, un plan efectivo de prevención y medidas de recuperación. La estrategia de continuidad del negocio, los planes de continuidad de negocio y los BIAs se presentan anualmente en el Comité de Riesgos de la Entidad. Asimismo, la Entidad tiene establecidos unos equipos de gestión de crisis, con responsabilidades específicas para gestionar los eventos de crisis
- Gestión de seguridad de la información: la Entidad tiene implementadas medidas relacionadas con la clasificación de datos, de acuerdo con los criterios definidos en su política. Asimismo, cada área mantiene un inventario de datos, que revisa y actualiza periódicamente y tiene asignado un responsable de datos, al objeto de garantizar el adecuado tratamiento de la información en función de su clasificación
- Fraude: la Entidad adopta un enfoque integrado para prevenir, detectar y combatir el fraude mediante la cooperación entre todas las áreas. Asimismo, tiene establecidos controles de prevención y detección de fraude alineados con el proceso de documentación y evaluación de eventos operacionales

Análisis de las sensibilidades del riesgo operacional

El riesgo operacional depende de la propia estructura de la Entidad y de sus procesos, personas y sistemas, por lo que se considera estable en el tiempo. No obstante, anualmente se realiza una revisión del alcance de los controles internos, para asegurar que la Entidad cumple con los requerimientos definidos en la política de control interno. La sensibilidad al riesgo operacional no es material para la Entidad.

C.6 Otros riesgos significativos

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico corresponde al riesgo involuntario que puede resultar del proceso de planificación o de ejecución de la estrategia.

Exposición al riesgo

Pueden derivarse riesgos estratégicos de las siguientes situaciones:

- Evaluación inadecuada de los planes de negocio
- Implementación inadecuada de los planes de negocio
- Cambios inesperados a las hipótesis subyacentes de los planes de negocio

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad trabaja en la reducción de los riesgos no deseados procedentes de decisiones de negocio a través de sus procesos y herramientas de evaluación de riesgos, incluyendo el proceso del TRP descrito en el apartado del sistema de gestión de riesgos. Este proceso es efectuado anualmente por los miembros del equipo directivo de la Entidad y consiste en una evaluación de los riesgos que pueden poner en riesgo la ejecución del plan estratégico de la Entidad en un horizonte temporal de entre uno y tres años.

Riesgo reputacional

Los riesgos para la reputación de la Entidad incluyen el riesgo de que un acto u omisión de cualquiera de sus empleados o canales de distribución pudiera ocasionar daños a la reputación de la Entidad o una pérdida de confianza entre sus clientes y grupos de interés.

Exposición al riesgo

La Entidad está expuesta al riesgo reputacional por las actividades que realiza directamente con sus tomadores y beneficiarios o a través de los canales de distribución o proveedores que utiliza para proporcionar los diferentes servicios. El riesgo reputacional puede surgir de un incumplimiento regulatorio por parte de la Entidad, de una mala práctica de mercado de la Entidad o de un mal servicio prestado a un cliente.

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad se esfuerza por preservar su reputación mediante la adhesión a las leyes y reglamentos aplicables y siguiendo los valores y los principios del código de conducta de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración, que incluye la integridad y las buenas prácticas de negocio.

C.7 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

D. Valoración a efectos de solvencia

La Entidad valora sus activos, provisiones técnicas y pasivos a efectos de solvencia conforme a la Directiva 2009/138, los Actos Delegados EU 2015/35 de nivel 2 y el resto de guías de implementación de Nivel 3.

A continuación se muestra un resumen del balance económico de la Entidad a 31 de diciembre de 2019:

Gráfico 6: Balance Económico (En miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2019



D.1 Activos

Esta sección recoge la información relativa a los principios de valoración de los activos que la Entidad ha utilizado para determinar la presentación de información de su balance económico (o balance de solvencia II). El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de activo a 31 de diciembre de 2019, comparado con el valor a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 6

Activos

En miles de Euros

	Valor Solvencia II 2019	Valor Solvencia II 2018
Fondo de comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Activos por impuestos diferidos	3.881	4.185
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		
Inmovilizado material para uso propio		
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos index-linked y "unit linked")	137.497	119.483
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)		
Participaciones	4.012	3.129
Acciones	-	-
Bonos	133.485	116.353
Deuda pública	38.742	36.410
Deuda privada	94.408	78.687
Deuda estructurada	335	1.256
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"		
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		
Importes recuperables del reaseguro	4.226	2.970
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	515	711
Créditos por operaciones de reaseguro	1.155	1.447
Otros créditos	273	2.740
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.644	6.217
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.655	1.106
TOTAL ACTIVO	159.845	138.859

Inmovilizado intangible: El valor económico del inmovilizado intangible se considera siempre cero a efectos de solvencia. Si cualquier otro activo intangible pudiera ser vendido por separado y existiera evidencia de la transacción de intercambio, se reportaría a valor razonable. De lo contrario, no se considera que tenga un valor económico y por lo tanto se reporta a cero.

A 31 de diciembre de 2019, los activos intangibles que corresponden a contrato de distribución y aplicaciones informáticas carecen de valor por lo que se registra una diferencia de 68.587 miles de euros (72.239 miles de euros en 2018) entre el valor incluido en las cuentas anuales y el valor en el balance de solvencia (antes de impuestos).

Activos por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos se calculan en base a la diferencia entre el valor de solvencia atribuido a los activos y pasivos y los valores atribuidos a los mismos activos y pasivos a efectos fiscales dentro de las cuentas anuales, salvo que se considere esta diferencia como permanente en cuyo caso no se aplica impuesto alguno. Esta diferencia se multiplica por la tasa impositiva de la Entidad y se añade a los saldos fiscales ya reconocidos en el cierre de las cuentas anuales en aplicación de la normativa fiscal vigente. Los activos y pasivos por impuestos diferidos en 2019 se presentan de forma separada dentro del balance de solvencia.

El origen de la diferencia entre los impuestos diferidos reconocidos en el balance económico respecto las cuentas anuales obedece al impuesto de sociedades a aplicar sobre los ajustes practicados para obtener el valor de solvencia. El importe de impuesto diferido de activo registrado en el balance económico, así como el ajuste origen de dicho importe más significativos, son los siguientes:

- Eliminación de inmovilizado intangible correspondiente a aplicaciones informáticas (2.075 miles de euros en 2019 y 2.083 miles de euros en 2018)
- Ajuste practicado sobre los recuperables de reaseguro (765 miles de euros en 2019 y 1.281 miles de euros en 2018)
- Reconocimiento del margen de riesgo a efectos de solvencia (987 miles de euros en 2019 y 821 miles de euros en 2018)

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos “index-linked” y “unit-linked”): Incluye bonos de deuda pública y bonos de deuda privada, por importe de 38.742 y 94.743 miles de euros, respectivamente (36.410 y 79.943 miles de euros en 2018).

Todos los activos financieros se valoran a valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles, se aplican técnicas de valoración utilizando datos de mercado observables. En caso de que los datos de mercado observables no estén disponibles, se utilizan datos no observables.

A los efectos de lo incluido en el párrafo anterior, se considera un mercado activo aquél en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad

Respecto a lo anterior, no se está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercados reales, actuales y producidos con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

Si no existiese precio en un mercado activo, se estima a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda podrá utilizarse la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2019, no existen diferencias entre el valor otorgado a las inversiones en las cuentas anuales y el recogido en el balance económico, al estar las inversiones por su valor de mercado en ambos.

Adicionalmente, a efectos de presentación del balance de solvencia, los intereses devengados a 31 de diciembre de 2019 se clasifican dentro de este epígrafe, incluido como “Otros Activos” en las cuentas anuales (921 miles de euros en 2019 y 907 miles de euros en 2018).

Participaciones: Todos los activos y pasivos de las entidades vinculadas en las que la Entidad ostenta el control, se valoran de acuerdo a los principios definidos en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35 de 10 de octubre de 2014, método de participación ajustado. Se considera que los fondos propios al cierre del ejercicio de la participada, calculados según las disposiciones anteriores, son consistentes con su valor de mercado. Por tanto, a efectos de determinación de valor para solvencia se ajusta el valor contable recogido en las cuentas anuales, que corresponde al valor de adquisición menos, en su caso, cualquier deterioro registrado, al valor de fondos propios mencionados considerando el porcentaje de participación de la Entidad. Lo anterior supone el registro de una diferencia positiva de 4.009 miles de euros en el balance de solvencia (3.126 miles de euros en 2018).

Importes recuperables del reaseguro: La valoración, consistente con el valor económico de los activos de reaseguro, se determina sobre la base de un cálculo directo de los flujos de caja del reaseguro proyectados según la mejor estimación, ajustada por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y por la pérdida media resultante (provisiones técnicas netas después de provisión por incumplimiento). En el ejercicio 2019 se ha registrado un ajuste por este concepto de importe 3.060 miles de euros (5.123 miles de euros en 2018) como menor importe en balance económico.

Créditos: Incluyendo aquellos derivados de operaciones de seguros directo, coaseguro y reaseguro, se valoran por su importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En su caso se registraría por su valor descontado, si su naturaleza fuese a largo plazo y si el impacto del descuento fuese material / significativo, sin que este aspecto sea de aplicación en el balance a 31 de diciembre de 2019. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad.

A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre los recibos pendientes de emitir (provisión para primas devengadas no emitidas) al estar incluidos dentro de la estimación de los flujos de efectivos de las provisiones técnicas que se describe en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 8.868 miles de euros como menor activo en el balance económico (6.768 miles de euros en 2018).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Incluye, por ejemplo, el importe de recibos pendientes de emitir, gastos anticipados y otras partidas que no pueden ser incluidas por su naturaleza en los epígrafes establecidos para el balance económico. Estos activos están registrados por su valor nominal en las cuentas anuales. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones y gastos de adquisición activados sobre la provisión para primas no consumidas, al estar incluidas dentro de la estimación de los flujos de efectivos de las provisiones técnicas que se describe en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 25.861 miles de euros como menor activo en el balance económico (24.012 miles de euros en 2018).

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son el resultado de la suma de su mejor estimación y el margen de riesgo.

La Entidad calcula la mejor estimación actualizando los flujos futuros de prestaciones, gastos y primas con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para la fecha de referencia. Los flujos se calculan en base a la mejor estimación de la Entidad, partiendo de la experiencia histórica disponible.

La Entidad calcula el margen de riesgo a partir del Capital de Solvencia Obligatorio para los módulos primas y reservas, catastrófico, operacional y el componente de reaseguro en el módulo de contraparte, actualizando los flujos futuros de dichos capitales de solvencia obligatorios con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para la fecha de referencia, y aplicando la tasa del coste de capital publicada por EIOPA (6%).

En el cálculo de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta las futuras decisiones de gestión de la Entidad.

La tabla siguiente muestra el detalle de las provisiones técnicas netas de importes recuperables de reaseguro de la Entidad por línea de negocio a 31 de diciembre de 2019:

Tabla 7				
Provisiones técnicas por tipo de negocio 2019	En miles de Euros	Provisiones		
		BEL	Margen de Riesgo	Técnicas Netas
		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	1.296	37
Otro seguro de vehículos automóviles	622	50	672	
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	43.018	2.952	45.970	
Pérdidas pecuniarias diversas	8.273	909	9.182	
Total	53.209	3.948	57.158	

Tabla 7				
Provisiones técnicas por tipo de negocio 2018	En miles de Euros	Provisiones		
		BEL	Margen de Riesgo	Técnicas Netas
		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	1.379	82
Otro seguro de vehículos automóviles	410	24	435	
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	42.128	1.987	44.115	
Pérdidas pecuniarias diversas	9.505	1.190	10.695	
Total	53.423	3.284	56.706	

La valoración de la mejor estimación para la provisión de siniestros y para la provisión de primas se lleva a cabo por separado.

La metodología empleada para determinar la provisión de siniestros de Solvencia II parte de la mejor estimación de las reservas de siniestros calculada con métodos estadístico-actuariales. La provisión de siniestros corresponde a la mejor estimación descontada de todos los flujos de efectivo futuros relativos a los siniestros anteriores a la fecha de valoración, aplicando los ajustes necesarios requeridos por la normativa de Solvencia II.

Mientras que las reservas de siniestros según normativa local correspondientes a Hogar se obtienen utilizando métodos estadístico-actuariales según autorización de la DGSyFP, concedida el 30 de junio de 2016, las correspondientes al resto de líneas de negocio se calculan mediante la fórmula del ROSSEAR.

La metodología empleada para determinar la provisión de primas de Solvencia II parte con la identificación de la cantidad de exposición no vencida, incluyendo tanto el negocio existente según normativa local, como la exposición adicional definida en la normativa de Solvencia II que, para BanSabadell Seguros Generales, se corresponde con la exposición adicional procedente de las renovaciones tácitas. La provisión de primas corresponde a la mejor estimación descontada de todos los flujos de efectivo relativos a la exposición futura mencionada anteriormente.

En cuanto al cálculo del margen de riesgo, se realiza por el departamento de Gestión de Riesgos según la legislación de Solvencia II, usando la mejor estimación neta de las provisiones técnicas y el SCR (Capital de Solvencia Obligatorio).

Diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración a efectos de solvencia y estados financieros

La diferencia entre la provisión de siniestros neta de reaseguro según las cuentas anuales (22.367 miles de euros) y la mejor estimación de dicha provisión según el balance económico (22.449 miles de euros) se centra principalmente en la estimación por métodos estadístico-actuariales de la provisión, el ajuste por el efecto del descuento de los flujos con la curva libre de riesgo y el ajuste por el riesgo de contraparte.

Las cuentas anuales recogen la provisión para primas no consumidas y provisión para riesgos en curso, en su caso, por un importe total de 101.634 miles de euros netos de reaseguro. Estas provisiones representan la reserva para siniestros futuros y gastos relacionados con riesgos vigentes. Los activos correspondientes están contabilizados como primas ganadas o recibos pendientes según la normativa local. En el balance económico, de acuerdo a las normas contables de Solvencia II, esta provisión se reemplaza por la provisión para primas, que asciende a 30.760 miles de euros ya que incorpora las primas futuras esperadas y se corrige por los siniestros y gastos futuros esperados, además del ajuste por el descuento financiero de la provisión y por el riesgo de contraparte.

Indicación del nivel de incertidumbre

Las provisiones técnicas son inciertas por su naturaleza. La Entidad analiza la escala y la complejidad de los riesgos que impactan en las provisiones técnicas.

La incertidumbre en las provisiones técnicas proviene principalmente del modelo, de los parámetros y del proceso. Tanto las provisiones de siniestros como las provisiones de primas tienen cierto nivel de incertidumbre. Los importes del coste de siniestros son inciertos y el coste de liquidación final puede no ser conocido con precisión. Los modelos actuariales son necesariamente una simplificación de una realidad compleja con elementos desconocidos. Sin embargo, aunque todos los factores económicos, sociales y legales estén en línea con las suposiciones hechas, siempre habrá lo que se conoce como incertidumbre de modelo, o lo que es lo mismo, la incertidumbre de que el modelo utilizado para proyectar las reservas sea un reflejo fiel de la realidad subyacente.

También existe incertidumbre en la determinación de los parámetros del modelo actuarial, conocido como incertidumbre de parámetros. Por ejemplo:

- La inflación real de siniestros futuros, ya sea por factores económicos o no económicos, puede diferir de la inflación que se ha considerado;
- El proceso de reserva de siniestros puede haber cambiado y no haberse tenido en cuenta, o no suficientemente, en las reservas recomendadas por el modelo;

También puede haber incertidumbre sobre el proceso, por ejemplo, el resultado futuro es incierto debido a la aleatoriedad del proceso en que muchos eventos todavía tienen que suceder. Por ejemplo:

- El entorno social, legal o económico puede diferir de lo supuesto, por ejemplo, en caso de haber un cambio retrospectivo en la legislación que cause un incremento en el coste de los siniestros o en la frecuencia de las reclamaciones de siniestros más allá de lo provisionado;
- Evolución material adversa o beneficiosa en caso de grandes siniestros y en comparación con lo esperado;
- Un cambio en el "mix" de negocio, en los tipos de cobertura o la aparición de nuevos tipos de siniestros pueden resultar en un patrón de desarrollo de siniestros distinto al utilizado;

La incertidumbre en la provisión de primas se debe principalmente a la incertidumbre de parámetros y de procesos. Por ejemplo, las hipótesis que se realizan en relación con los límites y el reconocimiento del contrato pueden ser diferentes de lo esperado o, en caso de grandes siniestros y siniestros catastróficos y/o relacionados con el tiempo, pueden conducir a desviaciones significativas entre los resultados esperados y los resultados reales.

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

El calendario previsto de los flujos de efectivo futuros es otro ejemplo de incertidumbre en los parámetros. El calendario real de los flujos de efectivo podría diferir de lo esperado y, por lo tanto, el impacto será distinto debido al descuento. Además, también hay incertidumbre sobre la curva de tipos de interés. La mayoría de negocios son de cola corta y por lo tanto el nivel de incertidumbre de este efecto es menor en relación con la incertidumbre general relacionada con las provisiones de primas y siniestros.

Ajustes por volatilidad y por casamiento

La Entidad no aplica el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Estructura temporal de la tasa de interés sin riesgos

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitorio contemplada en el artículo 308 quater, ni la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Cantidades recuperables de los contratos de reaseguro y las sociedades instrumentales

Los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial ascendían a 4.226 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

D.3 Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2019 el total de otros pasivos ascendía a 32.531 miles de euros (30.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 en comparación con el valor a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 8

Otros pasivos

En miles de Euros	Valor Solvencia II 2019	Valor Solvencia II 2018
Otras provisiones no técnicas	12.241	10.530
Provisión para pensiones y obligaciones similares		
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
Pasivos por impuestos diferidos	9.915	8.559
Derivados		
Deudas con entidades de crédito		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	4.233	5.634
Deudas por operaciones de reaseguro		
Otras deudas y partidas a pagar	6.142	5.948
Pasivos subordinados		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		
OTROS PASIVOS	32.531	30.672

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia de los otros pasivos; incluyendo adicionalmente, para cada clase de pasivos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias relevantes entre la valoración a efectos de solvencia y la que utiliza para la valoración en las cuentas anuales en aplicación de los principios contables.

Otras provisiones no técnicas: Se valoran de acuerdo con la mejor estimación de los flujos de salida futuros. Los principios contables se utilizan como aproximación razonable ya que las provisiones no técnicas son, por su naturaleza, descontadas en caso de ser a largo plazo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad, a excepción de la reclasificación del importe de provisión para pagos por convenios de liquidación de siniestros que se clasifica como provisión técnica a efectos de balance económico.

Pasivos por impuestos diferidos: Los pasivos por impuestos diferidos se calculan siguiendo el mismo criterio que los activos por impuestos diferidos (ver apartado D.1). El origen de la diferencia entre los impuestos diferidos reconocidos en el balance económico respecto las cuentas anuales obedece al impuesto de sociedades a aplicar sobre los ajustes practicados para obtener el valor de solvencia. El importe de impuesto diferido de pasivo registrado en el balance económico, así como el ajuste origen de dicho importe más significativos, son los siguientes:

- Ajuste neto practicado sobre las provisiones técnicas a efectos de balance económico, incluyendo la cancelación de las comisiones y gastos de adquisición activados sobre la provisión para primas no consumidas, así como los recibos pendientes de emitir (provisión para primas devengadas no emitidas) y sus comisiones asociadas (9.764 miles de euros en 2019 y 8.559 miles de euros de impuesto diferido de pasivo en 2018)
- Eliminación del pasivo por impuesto diferido recogido en las cuentas anuales, vinculado al acuerdo de distribución incluido dentro del inmovilizado intangible generado en la fusión con Mediterráneo Seguros Diversos (15.072 miles de euros en 2019 y 15.796 miles de euros en 2018)

La posición neta de impuestos diferidos a efectos de balance económico es de 6.033 miles de euros de pasivos por impuesto diferido (4.193 miles de euros en 2018).

Deudas y Otros pasivos a pagar: Se valoran a su valor nominal aplicándose descuento solo en aquellas deudas o pasivos a largo plazo donde el efecto de dicho descuento pueda ser significativo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en las cuentas anuales de la Entidad. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones de recibos pendientes de emitir (provisión para comisiones devengadas no emitidas) al estar incluidas dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2). El ajuste practicado por este concepto asciende a 1.795 miles de euros como menor activo en el balance económico a 31 de diciembre de 2019 (1.371 miles de euros en 2018).

D.4 Métodos de valoración alternativos

Los métodos de valoración que utiliza la Entidad para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de los instrumentos, se han descrito en la sección D.1 del presente Informe.

D.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Objetivos de la gestión del capital

La Entidad gestiona sus necesidades de capital para alcanzar como mínimo un 100% del ratio de solvencia tal y como se estipula en la regulación actual de Solvencia II, y alineado con lo acordado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Entidad acuerda anualmente un margen de solvencia sobre el requerimiento de capital regulatorio del 100%, como parte de la definición del apetito al riesgo. Este margen se basa en la volatilidad de los fondos propios.

La Entidad prepara un plan de gestión de capital basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados, como por ejemplo los dividendos.

Durante el 2019 no se han producidos cambios en la gestión de capital de la Entidad.

Estructura de los fondos propios

Los fondos propios se calculan como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y de los pasivos. A 31 de diciembre de 2019, los fondos propios de la Entidad ascendían a 65.931 miles de euros (38.511 miles de euros en 2018) y estaban clasificados íntegramente como nivel 1. Los fondos propios estaban compuestos de capital no restringido correspondientes al capital social ordinario, incluida la prima de emisión, y a la reserva de conciliación.

Tabla 9

Estructura de los fondos propios por nivel de calidad

En miles de Euros	2019	2018
Nivel 1 Capital no restringido	65.931	38.511
Nivel 2	–	–
Nivel 3	–	–
Total fondos propios	65.931	38.511

Los fondos propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio ascendían a 65.931 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (38.511 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tabla 10

Composición de los fondos propios

En miles de Euros	2019	2018
Capital ordinario	10.000	10.000
Prima de emisión de acciones ordinarias	–	–
Reserva de conciliación	55.931	28.511
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	–	–
Total fondos propios	65.931	38.511

Conciliación con los estados financieros

La reserva de conciliación recoge íntegramente las partidas que componen los fondos propios en las cuentas anuales, distintos del capital ordinario y los ajustes entre dichas cuentas anuales de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de Solvencia II. Los ajustes de Solvencia II incluyen la no consideración de los activos intangibles (–68.587 miles de euros), la mejor estimación de las provisiones técnicas incluido el margen de riesgo (64.980 miles de euros), ajustes sobre las primas ganadas y gastos de adquisición activados (–32.934 miles de euros), pasivos por impuestos diferidos (–79.236 miles de euros), ajustes sobre la participación en BSAS (4.009 miles de euros) y otros ajustes menores. El apartado D de este informe incluye los detalles de la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2019 era de 46.463 miles de euros (29.400 miles de euros en 2018).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2019 era de 16.242 miles de euros (13.230 miles de euros en 2018). EL MCR constituye una red de seguridad, es decir, es el nivel de capital mínimo que la Entidad debe mantener para llevar a cabo su actividad y por debajo del cual la DGSyFP, como autoridad supervisora, podrá tomar medidas correctoras. El MCR se calcula según la metodología descrita en la normativa de Solvencia II.

Tabla 11

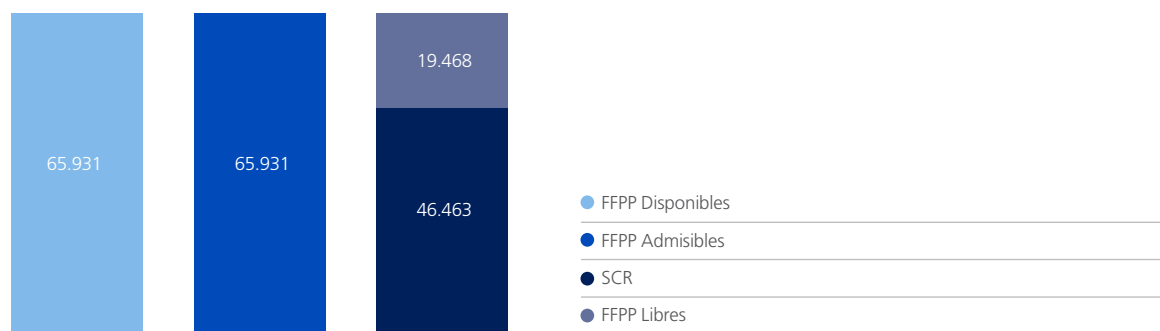
SCR y MCR

En miles de Euros	2019	2018
SCR	46.463	29.400
MCR	16.242	13.230

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad dispone de un ratio de solvencia adecuado en base a los límites de apetito y tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. La Entidad tiene implementada una gestión activa del capital y la solvencia sustentada mediante un mantenimiento de un adecuado ratio de solvencia en situaciones normales, a corto, medio y largo plazo, mediante la disposición de unos fondos propios suficientes que permitan cubrir el SCR cuando se produzcan determinados eventos y a través de un control y seguimiento continuo de la evolución de la solvencia.

Gráfico 7: Admisibilidad de los FFPP para cubrir SCR (En miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2019



Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) por módulo de riesgo

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de la Entidad se compone de cuatro módulos o categorías de riesgo. A 31 de diciembre de 2019, los principales riesgos a los que estaba expuesta la Entidad eran el riesgo de suscripción de No vida que ascendía a 52.280 miles de euros (35.437 miles de euros en 2018) y el riesgo de mercado que ascendía a 6.288 miles de euros (5.704 miles de euros en 2018). La Entidad también estaba expuesta al riesgo operacional con 3.574 miles de euros (3.218 miles de euros en 2018) y al riesgo de contraparte que ascendía a 1.826 miles de euros (1.374 miles de euros en 2018).

Los componentes del Capital Obligatorio de Solvencia (SCR) son los siguientes:

E. Gestión del capital (continúa)

Tabla 12				
Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)		En miles de Euros	2019	2018
Mercado			6.288	5.704
Contraparte			1.826	1.374
Riesgo de suscripción de enfermedad			163	–
Suscripción de seguros distintos del seguro de vida			52.280	35.437
Suma simple			60.557	42.515
Diversificación			–5.399	–4.517
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)			55.157	37.999
Capac. de abs. de pérdidas de las prov. técnicas			–	–
Capac. de abs. de pérdidas de los impuestos diferidos			–12.269	–11.817
Riesgo operacional			3.574	3.218
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)			46.463	29.400

La Entidad está expuesta al riesgo de mercado derivado de los activos y los pasivos del balance. El riesgo de mercado ha aumentado en 2019 como resultado del crecimiento en el nivel de activos financieros de la Entidad.

Tabla 13				
Riesgo de mercado (SCR)		En miles de Euros	2019	2018
Tipo de interés			2.041	1.630
Acciones			883	688
Inmobiliario			–	–
Diferencial			5.227	4.888
Concentración			592	684
Divisa			–	–
Diversificación dentro del módulo			–2.455	–2.186
Total riesgo de mercado (SCR)			6.288	5.704

La Entidad está expuesta al riesgo de suscripción como resultado de los productos de no vida que suscribe. El riesgo de suscripción ha aumentado en 2019 motivado por el crecimiento del negocio de la Entidad y la exposición al riesgo catastrófico.

Tabla 14				
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida (SCR)		En miles de Euros	2019	2018
Riesgo de primas y reservas			35.450	32.825
Riesgo de caída			1.108	965
Riesgo de catástrofe			30.557	7.438
Diversificación dentro del módulo			–14.834	–5.790
Total Riesgo Suscripción de seguros distintos del seguro de vida (SCR)			52.280	35.437

La Entidad está expuesta al riesgo de operacional como resultado de su actividad de negocio. El riesgo operacional ha aumentado en 2019 motivado por el crecimiento del negocio de la Entidad.

Tabla 15				
Riesgo operacional (SCR)		En miles de Euros	2019	2018
Total riesgo operacional (SCR)			3.574	3.218

La Entidad está expuesta al riesgo de contraparte con respecto al efectivo y a los recuperables del reaseguro (tipo 1) y a las cuentas a cobrar con intermediarios, asegurados y terceros deudores (tipo 2). El riesgo de contraparte ha aumentado en 2019 como resultado del aumento en los saldos de efectivo de la Entidad.

Tabla 16

**Riesgo de
contraparte (SCR)**

En miles de Euros	2019	2018
Exposiciones de tipo 1 (Efectivo y equivalentes, Reaseguro y Derivados)	1.782	864
Exposiciones de tipo 2 (Cuentas a cobrar)	58	601
Diversificación dentro del módulo	-14	-91
Total riesgo de contraparte (SCR)	1.826	1.374

Divulgaciones específicas relacionadas con el SCR y el MCR

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) mediante el uso de la fórmula estándar de Solvencia II y no utiliza cálculos simplificados ni aplica parámetros específicos en la fórmula estándar. La Entidad tampoco aplica modelos internos parciales.

Información sobre los datos utilizados para calcular el capital mínimo obligatorio

Los datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) son los siguientes:

Tabla 17

**Datos utilizados en
el cálculo del MCR**

En miles de Euros	2019	2018
Mejor estimación de las provisiones técnicas	53.209	53.423
Responsabilidad civil en vehículos automóviles	1.266	1.379
Otros seguros de vehículos automóviles	652	410
Incendios y otros daños a los bienes	43.018	42.128
Pérdidas pecuniarias diversas	8.273	9.505
Primas emitidas netas	127.700	115.574
Responsabilidad civil en vehículos automóviles	1.243	759
Otros seguros de vehículos automóviles	1.183	858
Incendios y otros daños a los bienes	106.089	93.229
Pérdidas pecuniarias diversas	19.185	20.727

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no calcula el riesgo de acciones basado en la duración de los activos.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica dado que la Entidad no utiliza modelos internos para el cálculo del capital de solvencia.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del Capital Mínimo de Solvencia (MCR) y del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y no prevé que se pueda producir un incumplimiento de los mismos en el periodo de planificación trianual (2020 a 2022).

E. Gestión del capital (*continúa*)

E.6 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

Anexo

S.02.01.02

Balance, Activo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

		Valor de Solvencia II C0010
Activo		
Activos intangibles	R0030	–
Activos por impuestos diferidos	R0040	3.881
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	
Inmovilizado material para uso propio	R0060	
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	137.497
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	4.012
Acciones	R0100	
Acciones – cotizadas	R0110	
Acciones – no cotizadas	R0120	
Bonos	R0130	133.485
Bonos públicos	R0140	38.742
Bonos de empresa	R0150	94.408
Bonos estructurados	R0160	335
Valores con garantía real	R0170	
Organismos de inversión colectiva	R0180	
Derivados	R0190	
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	
Otras inversiones	R0210	
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	
Préstamos sobre pólizas	R0240	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	4.226
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	4.226
No vida, excluida enfermedad	R0290	4.226
Enfermedad similar a no vida	R0300	–
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	
Enfermedad similar a vida	R0320	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	
Depósitos en cedentes	R0350	
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	515
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	1.155
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	273
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	10.644
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.655
Total activo	R0500	159.845

Anexo (continúa)

5.02.01.02

Balance, Pasivo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

		Valor de Solvencia II C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas – no vida	R0510	61.383
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)	R0520	61.383
PT calculadas como un todo	R0530	–
Mejor estimación	R0540	57.435
Margen de riesgo	R0550	3.948
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	R0560	
PT calculadas como un todo	R0570	
Mejor estimación	R0580	
Margen de riesgo	R0590	
Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)	R0610	
PT calculadas como un todo	R0620	
Mejor estimación	R0630	
Margen de riesgo	R0640	
Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	
PT calculadas como un todo	R0660	
Mejor estimación	R0670	
Margen de riesgo	R0680	
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	
PT calculadas como un todo	R0700	
Mejor estimación	R0710	
Margen de riesgo	R0720	
Pasivos contingentes	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	12.241
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	
Depósitos de reaseguradores	R0770	
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	9.915
Derivados	R0790	
Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	4.233
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	–
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	6.142
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	
Total pasivo	R0900	93.914
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	65.931

Anexo (continúa)

5.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, no vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Primas devengadas	
Importe bruto – Seguro directo	R0110
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0120
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0130
Cuota de los reaseguradores	R0140
Importe neto	R0200
Primas imputadas	
Importe bruto – Seguro directo	R0210
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0220
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0230
Cuota de los reaseguradores	R0240
Importe neto	R0300
Siniestralidad	
Importe bruto – Seguro directo	R0310
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0320
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0330
Cuota de los reaseguradores	R0340
Importe neto	R0400
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto – Seguro directo	R0410
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0420
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0430
Cuota de los reaseguradores	R0440
Importe neto	R0500
Gastos incurridos	R0550
Otros gastos	R1200
Total gastos	R1300

Anexo (continúa)

5.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, no vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Primas devengadas	
Importe bruto – Seguro directo	R0110
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0120
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0130
Cuota de los reaseguradores	R0140
Importe neto	R0200
Primas imputadas	
Importe bruto – Seguro directo	R0210
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0220
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0230
Cuota de los reaseguradores	R0240
Importe neto	R0300
Siniestralidad	
Importe bruto – Seguro directo	R0310
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0320
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0330
Cuota de los reaseguradores	R0340
Importe neto	R0400
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto – Seguro directo	R0410
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0420
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0430
Cuota de los reaseguradores	R0440
Importe neto	R0500
Gastos incurridos	R0550
Otros gastos	R1200
Total gastos	R1300

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120	Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160	
-	-	18.899					127.391
-	-						
-	-	286					-1.058
-	-	19.185					126.334
-	-						
-	-	17.889					119.112
-	-						
-	-	-2.466					-3.810
-	-	15.423					115.301
-	-						
-	-	1.356					47.902
-	-						
-	-	-1.585					-5.630
-	-	-230					42.271
-	-						
-	-						
-	-						
-	-						
-	-	8.489					57.237

Anexo (continúa)

5.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países, no vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

	R0010
Primas devengadas	
Importe bruto – Seguro directo	R0110
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0120
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0130
Cuota de los reaseguradores	R0140
Importe neto	R0200
Primas imputadas	
Importe bruto – Seguro directo	R0210
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0220
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0230
Cuota de los reaseguradores	R0240
Importe neto	R0300
Siniestralidad	
Importe bruto – Seguro directo	R0310
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0320
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0330
Cuota de los reaseguradores	R0340
Importe neto	R0400
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto – Seguro directo	R0410
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0420
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0430
Cuota de los reaseguradores	R0440
Importe neto	R0500
Gastos incurridos	R0550
Otros gastos	R1200
Total gastos	R1300

País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida						Total de 5 principales y país de origen
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
	127.391	-	-	-	-	-	127.391
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-1.058	-	-	-	-	-	-1.058
	126.334	-	-	-	-	-	126.334
	-	-	-	-	-	-	-
	119.112	-	-	-	-	-	119.112
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-3.810	-	-	-	-	-	-3.810
	115.301	-	-	-	-	-	115.301
	-	-	-	-	-	-	-
	47.902	-	-	-	-	-	47.902
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-5.630	-	-	-	-	-	-5.630
	42.271	-	-	-	-	-	42.271
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
	57.237	-	-	-	-	-	57.237

Anexo (continúa)

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Provisiones para primas	
Importe bruto	R0060
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150
Provisiones para siniestros	
Importe bruto	R0160
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250
Total mejor estimación – bruta	R0260
Total mejor estimación – neta	R0270
Margen de riesgo	R0280
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290
Mejor estimación	R0300
Margen de riesgo	R0310

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Provisiones técnicas – total	
Provisiones técnicas – total	R0320
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte – total	R0330
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – total	R0340

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado

Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	390	417	-	23.138	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	390	417	-	23.138	-	-
-	-	-	899	241	-	22.968	-	-
-	-	-	23	6	-	3.089	-	-
-	-	-	876	235	-	19.879	-	-
-	-	-	1.289	658	-	46.107	-	-
-	-	-	1.266	652	-	43.018	-	-
-	-	-	37	50	-	2.952	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado

Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
-	-	-	1.326	708	-	49.059	-	-
-	-	-	23	6	-	3.089	-	-
-	-	-	1.303	702	-	45.970	-	-

Anexo (continúa)

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Provisiones para primas	
Importe bruto	R0060
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150
Provisiones para siniestros	
Importe bruto	R0160
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250
Total mejor estimación – bruta	R0260
Total mejor estimación – neta	R0270
Margen de riesgo	R0280
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290
Mejor estimación	R0300
Margen de riesgo	R0310

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Provisiones técnicas – total	
Provisiones técnicas – total	R0320
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte – total	R0330
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – total	R0340

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida C0180
Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130	Reaseguro no proporcional de enfermedad C0140	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0170		
-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	7.473	-	-	-	-	31.419	
-	-	658	-	-	-	-	658	
-	-	6.815	-	-	-	-	30.760	
-	-	1.908	-	-	-	-	26.016	
-	-	449	-	-	-	-	3.568	
-	-	1.459	-	-	-	-	22.449	
-	-	9.381	-	-	-	-	57.435	
-	-	8.273	-	-	-	-	53.209	
-	-	909	-	-	-	-	3.948	
-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida C0180
Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130	Reaseguro no proporcional de enfermedad C0140	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0170		
-	-	10.290	-	-	-	-	61.383	
-	-	1.107	-	-	-	-	4.226	
-	-	9.182	-	-	-	-	57.158	

Anexo (continúa)

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

	Año	-	1	2	3	4
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Previos	R0100			243	111	7
N-9	R0160	14.395	2.778	169	-40	-21
N-8	R0170	10.930	2.977	52	42	-
N-7	R0180	11.049	3.464	244	122	-17
N-6	R0190	11.280	3.141	102	24	272
N-5	R0200	12.026	4.911	21	108	130
N-4	R0210	30.121	4.297	874	435	262
N-3	R0220	29.356	8.848	740	206	
N-2	R0230	28.621	9.383	336		
N-1	R0240	29.818	10.861			
N	R0250	31.750				

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

	Año	-	1	2	3	4
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240
Previos	R0100			-648	-724	-769
N-9	R0160	4.101	2.315	2.140	2.100	54
N-8	R0170	2.761	780	315	167	8
N-7	R0180	5.294	1.635	604	162	261
N-6	R0190	3.307	588	90	409	348
N-5	R0200	6.213	408	628	482	460
N-4	R0210	13.379	9.537	1.650	1.158	417
N-3	R0220	6.319	1.618	980	471	
N-2	R0230	12.869	2.690	1.252		
N-1	R0240	19.294	3.663			
N	R0250	19.232				

Anexo (continúa)

5.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

		Nivel				
		Total	Nivel 1--no restringido	1--restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	10.000	10.000			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	55.931	55.931			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	65.931	65.931			
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de fondos propios complementarios	R0400					

S.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

		Nivel				
		Total	Nivel 1--no restringido	1--restringido	Nivel 2	
					Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	65.931	65.931			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	65.931	65.931			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	65.931	65.931			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	65.931	65.931			
SCR	R0580	46.463				
MCR	R0600	16.242				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	1.42				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	4.06				
C0060						
Reserva de conciliación						
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	65.931				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710					
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	–				
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	10.000				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740					
Reserva de conciliación	R0760	55.931				
Beneficios esperados						
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de vida	R0770	–				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de no vida	R0780	–				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	–				

Anexo (continúa)

5.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

		Capital de solvencia obligatorio	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		bruto		
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	6.288		No
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.826		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	–	No	No
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	163	No	No
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	52.280	No	No
Diversificación	R0060	–5.399		
Riesgo de activos intangibles	R0070	–		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	55.157		
		C0100		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio				
Riesgo operacional	R0130	3.574		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	–		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	–12.269		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	46.463		
Adición de capital ya fijada	R0210	–		
Capital de solvencia obligatorio	R0220	46.463		
Otra información sobre el SCR				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440			

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019

Resultado MCR(NL)

C0010
R0010 16,242

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030		
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	1.266	1.243
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	652	1.183
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	43.018	106.089
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	8.273	19.185
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170		

Anexo (continúa)

5.28.01.01				
Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida	En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2019	C0040		
		Resultado MCR(L)	R0200	16.242
			Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)
			C0050	C0060
	Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas		R0210	
	Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discrecionales		R0220	
	Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		R0230	
	Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad		R0240	
	Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	
				C0070
	MCR lineal		R0300	16.242
	SCR		R0310	46.463
	Nivel máximo del MCR		R0320	20.908
	Nivel mínimo del MCR		R0330	11.616
	MCR combinado		R0340	16.242
	Mínimo absoluto del MCR		R0350	3.700
				C0070
	Capital mínimo obligatorio		R0400	16.242

Este informe refleja la situación de BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros a 31.12.2019. Los desempeños pasados no deben tomarse como indicación del desempeño futuro. La ocurrencia de eventos no previstos y la influencia de distintos factores como: (i) la situación económica general y factores competitivos, especialmente en mercados clave; (ii) el riesgo de una recesión económica mundial; (iii) el rendimiento de los mercados financieros; (iv) la fluctuación de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisa; (v) la frecuencia, gravedad y evolución de los siniestros cubiertos; (vi) los datos de mortalidad y morbilidad; (vii) las tasas de renovación y caducidad de las pólizas, y (viii) los cambios del marco regulador pueden tener un efecto directo en los resultados futuros de las operaciones.

Si usted desea recibir una copia en papel de este informe, puede hacernos llegar su petición mediante correo electrónico a la siguiente dirección informessolvencia@zurich.com; indicando su nombre y apellidos, número de DNI, dirección, código postal y población.

Anexo (continúa)

Nombre de la Tabla/Gráfico/QRT

Tabla 1	Primas devengadas por líneas de negocio
Tabla 2	Resultados de la actividad de suscripción por línea de negocio
Tabla 3	Composición de la cartera por tipo de inversión
Tabla 4	Requisitos de Aptitud y Honorabilidad
Tabla 5	Mejor estimación de las primas netas planificadas y reserva neta de siniestros por línea de negocio
Tabla 6	Activos
Tabla 7	Provisiones técnicas por tipo de negocio
Tabla 8	Otros pasivos
Tabla 9	Estructura de los fondos propios por nivel de calidad
Tabla 10	Composición de los fondos propios
Tabla 11	SCR y MCR
Tabla 12	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Tabla 13	Riesgo de mercado (SCR)
Tabla 14	Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida (SCR)
Tabla 15	Riesgo operacional (SCR)
Tabla 16	Riesgo de contraparte (SCR)
Tabla 17	Datos utilizados en el cálculo del MCR
Gráfico 1	Primas devengadas por área geográfica
Gráfico 2	Distribución de primas por segmento y producto
Gráfico 3	Composición de la cartera por tipo de inversión
Gráfico 4	Organigrama del sistema de gobierno
Gráfico 5	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Gráfico 6	Balance Económico
Gráfico 7	Admisibilidad de los Fondos Propios para cubrir SCR
QRT S.02.01.02_01	Balance, Activo
QRT S.02.01.02_02	Balance, Pasivo
QRT S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio, no vida
QRT S.05.02.01	Primas, siniestralidad y gastos, por países, no vida
QRT S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida
QRT S.19.01.21_01	Siniestros en seguros de no vida. Siniestros pagados brutos (no acumulado)
QRT S.19.01.21_02	Siniestros en seguros de no vida. Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
QRT S.23.01.01	Fondos propios
QRT S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar
QRT S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros,
Calle Isabel Colbrand, 22
25050 Madrid
España
www.grupbancsabadell.com
www.zurich.es

 **Sabadell**
Seguros Generales
Pensiones
Vida